

*Fiduciaria Colombiana de Comercio  
Exterior S.A. Fiducoldex*

*Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los  
Años Terminados terminados en esas fechas e Informe del  
Revisor Fiscal*



# FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

### 1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX (en adelante “la Sociedad Fiduciaria” o “Fiducoldex” es una sociedad anónima de economía mixta constituida por Escritura Pública No. 1497 de octubre 31 de 1992 tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las operaciones, actos y servicios financieros tales como:

- Celebrar un contrato de fiducia mercantil con la Nación, representada por la Sociedad Fiduciaria del Comercio Exterior S.A. para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993.
- Celebrar contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el Decreto 663 de 1993, el Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan.
- La realización de todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria, que aparecen en el Decreto 663 de 1993 y en las demás normas complementarias o concordantes, o en las que las adicionen o sustituyan.

Las principales reformas estatutarias se encuentran registradas en las siguientes Escrituras Públicas:

Fecha	Escritura pública No.
4 de mayo de 1993	2638
18 de julio de 1997	3407
2 de febrero de 2000	181
16 de marzo de 2000	646
17 de abril de 2001	1613
27 de abril de 2006	1687
10 de abril de 2007	680
4 de abril de 2008	595
10 de mayo de 2010	744
8 de abril de 2011	1687
26 de marzo de 2012	1101
3 de junio de 2014	6088
27 de mayo 2016 (*)	1058

(\*) Se autoriza el incremento de capital autorizado de la Sociedad Fiduciaria y la reforma en los estatutos de acuerdo con lo estipulado en dicho aumento.

De acuerdo con la Ley 45 de 1923, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio, y demás normas que lo adicionen, complementen o modifiquen y de acuerdo a la ley 1314 de 2009 y sus decretos modificatorios.

El domicilio principal de la Sociedad es en Bogotá D.C., Colombia.



La sociedad Fiduciaria Fiducoldex cuenta con 230 empleados a diciembre de 2021 y 234 a diciembre de 2020, tiene su operatividad en la ciudad de Bogota.

**Efecto COVID en las operaciones**– Durante el año 2021, la pandemia declarada en 2019 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ocasionada por el coronavirus (COVID-19) se ha propagado en el país, razón por la cual el Gobierno Nacional ha tomado medidas en ámbitos sanitarios, sociales y económicos para evitar la propagación del virus, que incluyeron restricciones en la movilidad de las personas, restricciones en los viajes, el cierre temporal de negocios y otras limitaciones en la operación.

El año 2021 presentó un escenario retador y complejo para los activos financieros y particularmente para la renta fija en el mundo, La alta incertidumbre asociada al surgimiento de nuevas variantes del COVID-19, la normalización del ciclo de política monetaria en los países desarrollados y las sorpresas inflacionarias globales, han impactado de manera negativa el comportamiento de los activos.

Sumado a los riesgos electorales que se avecinan para el 2022 y los efectos de la pérdida del grado de inversión que se observada a mediados del 2021, ha generado desvalorizaciones en la deuda pública y la deuda privada colombiana. La curva de rendimientos de los TES en pesos se desvalorizó a lo largo del año en cerca de 300 puntos base, equivalente a -7.76% de retorno negativo, lo que afectó el buen desempeño de las inversiones que tiene la posición propia a través de los títulos que hacen parte del portafolio de inversión y en el desempeño de la reserva del FONPET, ha diferencia de los años anteriores en dónde los rendimientos generados a través de la posición fueron sobresalientes, durante el 2021 fueron negativos.

Es importante destacar que desde el inicio del contrato del pasivo pensional del Fonpet, de los 36 trimestres solo 4 de ellos ha presentado retornos negativos. tres de los cuales han sido ocasionados por el impacto del COVID-19, donde la gestión se destaco frente a las demás administradoras, minimizando el impacto de esta coyuntura.

El año 2021 fue particularmente difícil para los portafolios invertidos en renta fija, como consecuencia de la pandemia y de procesos inflacionarios globales, lo cual generó pérdidas en el portafolio propio y menores ingresos, con un impacto cercano a los \$4.890MM

A partir del primero de septiembre la estructura organizacional de la Fiduciaria fue modificada, con el fin optimizar los recursos y enfocar la gestión comercial para responder con mayor oportunidad a la realidad del negocio y el mercado. La estructura se centra en tres (3) frentes claves para el negocio, organizados en líneas funcionales así:

1. Ingresos
2. Soporte y Servicios
3. Control y Aseguramiento Corporativo

En el mes de noviembre, se realizó la formulación estratégica con el acompañamiento de la Junta Directiva y el equipo Staff, como resultado se enfocarán los esfuerzos en el cumplimiento de los objetivos trazados en el plan estratégico, con énfasis en los siguientes aspectos para 2022: misionalidad, negocios especiales, producto y diferenciación, sinergias, alianzas y marca. Finalmente, los resultados estratégicos para 2021 se desarrollarán a lo largo del informe.

Con ocasión de la expedición de los Decretos 2111 de 2019 y 492 de 2020, la Fiduciaria participó en la ejecución de las iniciativas lideradas por el Grupo Bicentenario durante el primer semestre de la anualidad 2021, impactando la gestión comercial y los recursos de la organización por la alta dedicación del equipo de trabajo y el aplazamiento de los proyectos estratégicos.



## 2. BASES DE PRESENTACION

**2.1. Normas contables aplicadas** – La Sociedad Fiduciaria, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, Fiducoldex en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

**2.1.1 Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015** – Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones. Posteriormente, el Decreto 2131 de 2016 adoptó la NIIF 9 siendo derogada la NIC 39. Para la Sociedad Fiduciaria aplica lo relacionado a las Inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

**2.1.2 Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia** – Establece que la forma para el tratamiento de las diferencias netas positivas y/o negativas que se generaron en la aplicación por primera vez de las NIIF, no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas; y sólo podrán disponer de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros, distintos de aquellos que sean partes relacionadas, según los principios de las NIIF.

**2.1.3.** Los presentes estados financieros brindan información comparativa respecto del período anual anterior y no presentan la aplicación retroactiva de alguna política contable.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

### **2.2. Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2021**

**Enmienda a la NIIF 16 Reducciones del Alquiler Relacionados con el COVID-19** - Mediante el Decreto 1432 de noviembre de 2020, se adoptó esta enmienda que proporciona un alivio práctico a los arrendatarios en la contabilización de los contratos de alquiler que ocurren como consecuencia directa de COVID-19, al introducir un expediente práctico a la NIIF 16. El expediente práctico permite que un arrendatario opte por no evaluar si un contrato de alquiler relacionado con COVID-19 es una modificación de un arrendamiento. Un arrendatario que haga esta elección contabilizará cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulten de la concesión de alquiler relacionada con COVID-19 de la misma manera que contabilizaría el cambio aplicando la NIIF 16 si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

El expediente práctico se aplica solo a las concesiones de alquiler que se producen como consecuencia directa de COVID-19 y solo si se cumplen las siguientes condiciones:

- a) El cambio en los pagos del arrendamiento da como resultado una contraprestación revisada por el arrendamiento que es sustancialmente igual o menor que la contraprestación por el arrendamiento inmediatamente anterior al cambio.
- b) Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento afecta solo los pagos originalmente pagaderos antes del 30 de junio de 2021 (una concesión de arrendamiento cumple esta condición si da lugar a pagos de arrendamiento reducidos antes del 30 de junio de 2021 y mayores pagos de arrendamiento que se extienden más allá del 30 de junio de 2021); y
- c) No hay ningún cambio sustancial en otros términos y condiciones del arrendamiento.

En el ejercicio actual, la Compañía no ha aplicado la modificación en cuanto a la enmienda de la NIIF 16 (emitida por el IASB en mayo de 2020).

**NIC 16 – Propiedad, planta y equipo – ingresos antes del uso previsto.** Mediante el Decreto 938 de agosto de 2021, la Entidad adoptó las enmiendas de la NIC 16, las cuales prohíben deducir del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo cualquier producto de la venta de elementos producidos antes de que ese activo esté disponible para su uso, es decir, el producto mientras se lleva el activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar en la manera prevista por la dirección. Por consiguiente, una entidad reconoce estos ingresos por ventas y los costos relacionados en resultados. La entidad mide el costo de esos elementos de acuerdo con la NIC 2- Inventarios.

Las enmiendas también aclaran el significado de “probar si un activo está funcionando correctamente”. La NIC 16 ahora especifica esta definición para evaluar si el desempeño técnico y físico del activo es tal que es capaz de ser utilizado en la producción o suministro de bienes o servicios, para alquiler a terceros o con fines administrativos. Si no se presenta por separado en el estado del resultado integral, los estados financieros revelarán los importes de los ingresos y el costo incluidos en el resultado del periodo que se relacionan con elementos producidos que no son un producto de las actividades ordinarias de la entidad, y qué elementos de línea en el estado de resultados integrales incluyen dichos ingresos y costos.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente, pero solo a los elementos de propiedades, planta equipo que se lleva a la ubicación y condición necesarias para que puedan operar de la manera prevista por la administración en o después del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplica por primera vez las modificaciones.

La entidad reconocerá el efecto acumulativo de aplicar inicialmente las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) al comienzo del primer periodo presentado.

En el ejercicio actual, la Entidad no ha aplicado las modificaciones a la NIC 16 antes de su fecha de vigencia

**NIC 37 – Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes - contratos onerosos, costo de cumplir un contrato** - Mediante el Decreto 938 de agosto de 2021, la Entidad adoptó las enmiendas de la NIC 37, las cuales especifican que el “costo de cumplimiento” de un contrato comprende los “costos que se relacionan directamente con el contrato”. Los costos que se relacionan directamente con un contrato consisten en los costos incrementales de cumplir con ese contrato (los ejemplos serían mano de obra directa o materiales) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (un ejemplo sería la asignación del cargo de depreciación para un elemento de propiedades, planta y equipo utilizado en el cumplimiento del contrato).



Las modificaciones se aplican a los contratos para los cuales la entidad aún no ha cumplido con todas sus obligaciones al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según corresponda, en la fecha de la aplicación inicial.

En el ejercicio actual, la Entidad no ha aplicado las modificaciones a la NIC 37 (emitida por el IASB en enero de 2020) antes de su fecha de vigencia.

**Mejoras anuales ciclo 2018 – 2020** - Mediante el Decreto 938 de agosto de 2021, la Entidad adoptó las modificaciones de las siguientes normas:

- a) NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: La modificación proporciona un alivio adicional a una subsidiaria que se convierte en adoptante por primera vez más tarde que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas. Como resultado de la enmienda, una subsidiaria que usa la exención de la NIIF 1:D16(a) ahora también puede optar por medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones en el extranjero al valor en libros que se incluiría en los estados financieros consolidados de la controladora, con base en la fecha de transición de la matriz a las normas NIIF, si no se realizaron los ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en que la matriz adquirió la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que use la exención de la NIIF 1: D16(a).
- b) NIIF 9 Instrumentos Financieros: La enmienda aclara que al aplicar la prueba del “10%” para evaluar si dar de baja en cuentas un pasivo financiero, una entidad incluye solo los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por la entidad o el prestamista en nombre del otro. La enmienda se aplica prospectivamente a las modificaciones e intercambios que ocurren en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda.
- c) NIC 41 Agricultura: La enmienda elimina el requerimiento de la NIC 41 para que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable. Esto alinea la medición del valor razonable de la NIC 41 con los requisitos de la NIIF 13 Medición del valor razonable para usar flujos de efectivo y tasas de descuento internamente consistentes y permite a los preparadores determinar si usar flujos de efectivo y tasas de descuento antes o después de impuestos para el valor razonable más apropiado.

La modificación se aplica de forma prospectiva, es decir, para las mediciones del valor razonable en o después de la fecha en que una entidad aplica inicialmente la modificación.

En el ejercicio actual, la Norma no aplico para la Entidad.

**2.3. Bases de preparación**— La Sociedad Fiduciaria tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de cada año. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía. Adicionalmente, los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

**2.4 Negocio en marcha** - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Entidad continuará operando como una empresa en funcionamiento.



### 3. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AUN NO VIGENTES EN COLOMBIA

*Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia* – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Detalle
NIC 12	<p>Las modificaciones introdujeron otra excepción adicional aparte de la exención del reconocimiento inicial. En las modificaciones, una entidad no aplica la excepción de reconocimiento inicial para las transacciones que dan lugar a diferencias temporales gravables y deducibles.</p> <p>Dependiendo en la ley aplicable de impuestos, las diferencias temporales gravables y deducibles pueden darse en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y no afecte la contabilidad ni las utilidades gravables. Por ejemplo, puede darse con un reconocimiento de un pasivo por arrendamiento y el correspondiente activo por derecho de uso aplicando la IFRS 16 Arrendamientos en la fecha del inicio de un arrendamiento.</p> <p>Siguiendo las modificaciones a la IAS 12, se requiere que una entidad reconozca los impuestos diferidos activo y pasivo, con el reconocimiento de cualquier impuesto diferido activo estando sujeto al criterio de recuperabilidad.</p> <p>El IASB también añade un ejemplo ilustrativo a la IAS 12 que explica cómo se aplican las modificaciones.</p> <p>Las modificaciones aplican a las transacciones que ocurran en o después del primer periodo comparativo del periodo que se presenta. Adicionalmente, al inicio del primer periodo comparativo una entidad reconoce:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Un impuesto diferido activo (en la medida que sea probable que el ingreso gravable está disponible contra la diferencia temporal deducible) y un impuesto diferido pasivo para todas las deducciones gravables y temporales asociadas con:</li><li>• Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos</li><li>• Desmantelamiento restauración y pasivos similares que correspondan a montos reconocidos como parte de los costos relacionados al activo.</li><li>• El efecto acumulado al inicio de la aplicación de las modificaciones como un ajuste en los saldos iniciales de las utilidades retenidas (o algún otro componente de capital, como corresponda) a la fecha.</li><li>• Las modificaciones estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023, con opción a aplicación anticipada.</li></ul>
NIC 8	<p>Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en estimaciones contables. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son “cantidades monetarias en los estados financieros que son sujetas a medir incertidumbre”.</p> <p>La definición de un cambio en las estimaciones contables fue eliminada. Sin embargo, el IASB mantuvo el concepto de cambios en una estimación contable en la norma con</p>



Norma de Información Financiera	Detalle
	<p>las siguientes aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un cambio en una estimación contable son los resultados de nueva información o un nuevo desarrollo no son las correcciones de un error.</li> <li>• Los efectos de un cambio en un dato de entrada o una técnica de valuación usada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de una corrección de errores de periodos previos.</li> </ul> <p>El IASB agregó dos ejemplos (ejemplo 4-5) para la Guía de implementación de la IAS 8 que acompaña la norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (ejemplo 3) ya que podría causar confusión por las modificaciones.</p> <p>Las modificaciones estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023 para los cambios en las políticas contables y los cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del inicio de dicho periodo con opción a aplicación anticipada.</p>
<p>NIC 1 – Presentación de los Estados Financieros</p> <p>Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes</p>	<p>La modificación de la NIC 1 afecta solamente la presentación de los pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingresos o gasto, o la información revelada sobre esos elementos.</p> <p>Las modificaciones aclaran que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se basa en los derechos que existen al final del período sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explique que existen derechos si se cumplen los convenios al final del periodo sobre el que se informa, e introduzca una definición de “liquidación” para dejar claramente establecido que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.</p> <p>Las modificaciones se aplican retrospectivamente para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.</p>
<p>NIC 16 – Propiedades, Planta y Equipo</p> <p>Ingresos antes del uso previsto</p>	<p>Las enmiendas prohíben deducir del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo cualquier producto de la venta de elementos producidos antes de que ese activo esté disponible para su uso, es decir, el producto mientras se lleva el activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar en la manera prevista por la dirección. Por consiguiente, una entidad reconoce estos ingresos por ventas y los costos relacionados en resultados. La entidad mide el costo de esos elementos de acuerdo con la NIC 2- Inventarios.</p> <p>Las enmiendas también aclaran el significado de “probar si un activo está funcionando correctamente”. La NIC 16 ahora especifica esta definición para evaluar si el desempeño técnico y físico del activo es tal que es capaz de ser utilizado en la producción o suministro de bienes o servicios, para alquiler a terceros o con fines administrativos. Si no se presenta por separado en el estado del resultado integral, los</p>



Norma de Información Financiera	Detalle
	<p>estados financieros revelarán los importes de los ingresos y el costo incluidos en el resultado del periodo que se relacionan con elementos producidos que no son un producto de las actividades ordinarias de la entidad, y qué elementos de línea en el estado de resultados integrales incluyen dichos ingresos y costos.</p> <p>Las modificaciones se aplican retrospectivamente, pero solo a los elementos de propiedades, planta equipo que se lleva a la ubicación y condición necesarias para que puedan operar de la manera prevista por la administración en o después del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplica por primera vez las modificaciones.</p> <p>La entidad reconocerá el efecto acumulativo de aplicar inicialmente las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) al comienzo del primer periodo presentado.</p> <p>Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, y se permite la aplicación anticipada.</p>
<p>NIC 37 – Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes</p> <p>Contratos onerosos – Costo de cumplir un contrato</p>	<p>Las enmiendas especifican que el “costo de cumplimiento” de un contrato comprende los “costos que se relacionan directamente con el contrato”. Los costos que se relacionan directamente con un contrato consisten en los costos incrementales de cumplir con ese contrato (los ejemplos serían mano de obra directa o materiales) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (un ejemplo sería la asignación del cargo de depreciación para un elemento de propiedades, planta y equipo utilizado en el cumplimiento del contrato).</p> <p>Las modificaciones se aplican a los contratos para los cuales la entidad aún no ha cumplido con todas sus obligaciones al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según corresponda, en la fecha de la aplicación inicial.</p> <p>Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, y se permite la aplicación anticipada.</p>
<p>Mejoras anuales ciclo 2018 – 2020</p> <p>NIIF 9 Instrumentos Financieros</p>	<p>La enmienda aclara que al aplicar la prueba del “10%” para evaluar si dar de baja en cuentas un pasivo financiero, una entidad incluye solo los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por la entidad o el prestamista en nombre del otro.</p> <p>La enmienda se aplica prospectivamente a las modificaciones e intercambios que ocurren en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda.</p> <p>La enmienda es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, se permite la aplicación anticipada.</p>



Norma de Información Financiera	Detalle
Mejoras anuales ciclo 2018 – 2020  NIIF 16 Arrendamientos	La enmienda elimina la ilustración del reembolso de las mejoras del arrendamiento.  Como la enmienda a la NIIF 16 solo se refiere a un ejemplo ilustrativo, no se identifica una fecha de vigencia.

La administración de la Fiduciaria realizará los análisis de los impactos de los estándares antes mencionados cuanto entren en vigencia en Colombia mediante Decreto nacional.

#### 4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se detallan las políticas contables significativas que la Sociedad Fiduciaria aplica en la preparación de sus estados financieros:

**4.1. Importancia relativa y materialidad** - La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

**4.2 Medición del valor razonable** - Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o pasivo
- En ausencia de un mercado principal en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sociedad Fiduciaria.

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico. Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Sociedad Fiduciaria utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1 - precios de cotizador (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos
- Datos de entrada de Nivel 2 - técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotizador incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente
- Datos de entrada de Nivel 3 - técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo

Para los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros en forma recurrente al cierre de cada período sobre el que se informa, la Sociedad Fiduciaria determina si han ocurrido transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable a través de la reevaluación de su categorización, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

**4.3. Moneda funcional** - Las cifras de los estados financieros se presentan en pesos colombianos por ser la moneda del entorno principal de la entidad.

**4.6.1 Moneda extranjera** - Toda transacción en moneda extranjera se registra, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Todas las diferencias surgidas al liquidar o convertir las partidas monetarias se registran en la cuenta de resultados.

**4.4 Efectivo y equivalentes de efectivo** - La entidad considera como efectivo y equivalentes al efectivo, el efectivo en caja, el efectivo en bancos, depósitos en el Banco de la República y las posiciones activas en operaciones de mercado.

Adicionalmente, los equivalentes al efectivo tienen el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que mantenerlos como una inversión o similares.

Para que una inversión bajo esta política pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, (por ejemplo: TES con vencimiento menor a 90 días). Por lo tanto, una inversión será equivalente a efectivo cuando tenga vencimiento próximo, igual o menor a tres meses.

**4.7.1 Efectivo restringido** - La entidad debe revelar en sus estados financieros acompañados de un comentario por parte de la gerencia, cualquier valor significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no estén disponibles para ser utilizados por ella misma o por el grupo al que pertenece.

Estos valores serán presentados en una línea separada en el balance bajo el concepto de “efectivo restringido”.

Existen diversas circunstancias en las que los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo pueden no estar disponibles para su uso, por ejemplo, el embargo de una cuenta bancaria.

En este caso, puede ser relevante para los usuarios conocer determinada información adicional sobre la entidad que le permita comprender su posición financiera y liquidez. Por lo tanto, la entidad publicará en el estado de flejos de efectivo, así como en una nota independiente, la siguiente información:

- a. El valor de los préstamos no desembolsados que pueden estar disponibles para actividades de operación o para el pago de operaciones de inversión o financiación indicando las restricciones sobre el uso de tales medios financieros.

- b. El valor de los flujos de efectivo distinguiendo los de las actividades de operación, de inversión y de financiación relacionados con participaciones en operaciones conjuntas que se integran en los estados financieros de mediante la consolidación proporcional.
- c. El valor acumulado de flujos de efectivo que representen incrementos en la capacidad de operación, separados de aquellos que se requieran para mantener la capacidad de operación de la entidad.
- d. El valor de los flujos de efectivo por actividades de operación, de inversión y de financiación que procedan de cada uno de los segmentos de negocio y geográficos considerados para elaborar los estados financieros.

**4.5 Inversiones** - La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación y valoración de las inversiones se designan según normatividad local aplicable, esto debido a que las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, están obligadas a valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, títulos participativos e inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico de conformidad con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, por tanto se emplearán sus disposiciones respecto a los requerimientos aplicables a la emisión de los estados financieros separados de la Entidad. Adicionalmente, mediante la Circular Externa 041 de 2015 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se modificó el numeral 2.8 del título IX de la Circular Básica Jurídica con el fin de efectuar una precisión relativa a la información mínima a reportar cuando se realice intermediación respecto de instrumentos financieros derivados.

- *Objetivo de la valoración de inversiones* - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.
- *Definición de valor razonable* - La medición sobre el valor razonable requiere que la Fiduciaria evalúe los conceptos, criterios y técnicas de valuación delimitados por la normatividad aplicable. Para tal efecto, la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera define valor razonable como el precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado a la fecha de medición.

Por su parte, la norma internacional de información financiera define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Para efectos prácticos, y bajo la consideración de los principios anteriormente enunciados, la Fiduciaria considerará como valor razonable toda medida de valor que represente con mayor exactitud las condiciones de mercado a la fecha de valuación, así como, toda medida de valor que en conjunto represente el precio que otorgarían u otorgan los participantes del mercado a la fecha de medición.

- *Proveeduría de precios* – La Fiduciaria valorará las inversiones bajo los estándares regulatorios, basando su valoración en los insumos proporcionados por el Proveedor de Precios – PRECIA S.A., el cual es autorizado de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV del Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- *Criterios para la valoración de inversiones* - Se efectúa la valoración según modelos regulatorios establecidos para inversiones; a partir de los insumos de valoración entregados por el proveedor de precios y siguiendo los lineamientos de valoración dados en los capítulos I y XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera. Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o



inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos.

En general aplica para cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones. Se revela la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

En general aplica para cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones. Se revela la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Instrumentos financieros de deuda	Portafolio para gestionar inversiones en títulos de deuda de renta fija y renta variable con el objetivo de obtener utilidades por las fluctuaciones en el valor de mercado y en la actividad de compra y venta de estos títulos.	<p>La valoración de los títulos se hace diariamente.</p> <p>Para la valoración se utilizan los precios determinados por el proveedor de precios PRECIA S.A.</p> <p>Para los casos en que no exista valor razonable determinado, para el día de la valoración, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio BID publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.</p>	<p>La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF).</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
Inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en el	Forman parte de esta categoría, las inversiones en subsidiarias, asociadas, participación en Fondos de Capital Privado, Fondo	De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subsidiaria deben contabilizarse en los libros de la matriz o	El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva cuenta de



Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
ORI– títulos participativos	Nacional de Garantías, Bladex, y en negocios conjuntos y que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.	controlante por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados. En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deben cumplir con lo establecido en la NIC 27, NIC 28 y NIC 11, según corresponda.	Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión. Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

- *Inversiones renta variable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI)* – La Fiduciaria valora estas inversiones aumentando o disminuyendo el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponde al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calcula con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de noviembre de cada año.
- *Inversiones en títulos participativos en derechos fiduciarios* – La Fiduciaria valora estas inversiones con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora PRECIA S.A. (valor de la unidad).
- *Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio* - El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para las cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:
  - La calificación del emisor o del título de que se trate cuando quiera que exista.
  - La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales, excepto los títulos y/o valores de deuda pública emitidos por el Banco de la República.

- *Títulos y/o valores de emisores o emisiones no calificados* - Los títulos y/o valores que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se calificarán así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.  Para títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.  Para títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como, sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera.	Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.  Para títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
E	Incobrible	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrible.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

- *Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas* - Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia no pueden estar contabilizadas por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

Clasificación largo plazo	Valor máximo %	Clasificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla anterior deberán aplicarse las últimas.

Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando este es inferior. En el evento que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

**4.6 Cuentas por cobrar** - Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después de la medición inicial, estos activos financieros se miden posteriormente por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado del resultado, no obstante, si estas cuentas por cobrar son de corto plazo, no mayor a 90 días no se realiza el costo amortizado, esta última aclaración es la que actualmente aplica a la Sociedad Fiduciaria.

#### 4.7 Deterioro y baja en cuentas por cobrar

**4.7.1 Deterioro** – El modelo de deterioro basado en NIIF 9 esta basado en la pérdida esperada, para los activos financieros valorados al costo amortizado, la Sociedad Fiduciaria evalúa el comportamiento y características de los activos financieros por un modelo simplificado para el calculo del deterioro, esta estimación de perdida esperada se realiza con la probabilidad de incumplimiento el cual se estima a partir del comportamiento histórico de los activos financieros, para cada intervalo se determina la probabilidad dado el incumplimiento, la cual se calcula a partir del comportamiento histórico de las cuentas por cobrar durante un periodo minimo de tres años con el fin

de determinar cuanto representan las cuentas por cobrar efectivamente no pagadas, para lo cual la pérdida esperada es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento de cada intervalo por la probabilidad dado el incumplimiento.

El valor en libros de los activos se reduce mediante el uso de una cuenta correctora por deterioro y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados.

Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado como costos financieros en el caso de los préstamos y como costos de ventas u otros gastos operativos en el caso de las cuentas por cobrar.

**4.7.2 Baja en cuentas** - Los préstamos y cuentas a cobrar junto con su corrección, se dan de baja cuando no hay perspectivas realistas de futuros reembolsos y todas las garantías han sido ejecutadas o transferidas a la Sociedad Fiduciaria. Si en los ejercicios posteriores el importe de las pérdidas por deterioro estimadas se incrementa o reduce debido a un suceso ocurrido después de que se reconozca el deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se incrementa o reduce ajustando la cuenta de corrección por deterioro. Cualquier importe que se hubiera dado de baja y sea posteriormente recuperado se registra como menor gasto financiero en la cuenta de resultados.

#### **4.8 Arrendamientos por derechos de uso**

##### *Tratamiento Contable Por Parte del Arrendatario*

**Activo por arrendamiento** - En la fecha de inicio de cada arrendamiento la entidad reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

En su medición posterior, la entidad medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, en el caso en el que se incurra en costos directos como consecuencia de las actividades específicas necesarias para llevar a término el arrendamiento, estos costos se incluirán como mayor valor del activo arrendado. Estos costos directos pueden ser comisiones bancarias pagadas, impuestos de timbre, gastos de legalización del contrato, seguros no reembolsables y costos similares.

En la aplicación del modelo del costo, la entidad medirá el uso del activo:

- Menos de la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro en el valor del activo
- Ajustando el pasivo por arrendamiento (por los cambios en la medición posterior del pasivo)

Para el caso de la depreciación o amortización, la determinación de la vida se realizará considerando la intencionalidad que se tenga con el bien objeto del arrendamiento. Si el locatario espera quedarse con el bien al final del contrato, la vida útil corresponde a la establecida en bienes con la misma naturaleza. En caso contrario, la vida útil estará determinada por el período de duración del contrato.

**Pasivo por arrendamiento** - El locatario debe dividir cada una de las cuotas a pagar en dos partes: Lo correspondiente al cargo financiero (intereses); y la parte correspondiente a la reducción de la deuda.

La carga financiera total se distribuye entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de forma que se obtenga una tasa de interés constante en cada período sobre el saldo no amortizado de la deuda. En la cuenta de resultados, el arrendamiento financiero da lugar a:

- Un cargo por la depreciación o amortización de los activos depreciables arrendados, La vida útil corresponderá a la determinada por el arrendatario para la misma clase de activos, cuando la intención es quedarse con el activo al final del contrato; o en caso contrario, el período de duración del contrato.
- Un gasto financiero en cada período contable.

**4.9 Pasivos financieros** - Reconocimiento inicial y valoración - La entidad realizara el reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los pasivos financieros que tiene la sociedad fiduciaria se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sociedad Fiduciaria incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, las deudas y préstamos que devengan interés, incluidos los descubiertos en cuentas corrientes bancarias, los contratos de garantía financiera y los instrumentos financieros derivados.

**4.9.1 Valoración posterior** - La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación.

**4.9.2 Préstamos y créditos** - Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y los créditos se valoran al costo amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costos que sean parte integral del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe de “Gastos financieros” de la cuenta de resultados.

**4.9.3 Cancelación** - Un pasivo se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en la cuenta de resultados.

**Compensación de instrumentos financieros** - Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación, presentándose el importe neto correspondiente en el estado de situación financiera, si:

- Se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y
- Se tiene la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

**4.10 Deterioro del valor de los activos** - A cada fecha de presentación, la Sociedad Fiduciaria, evalúa si existe algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado en su valor y pasará a estimar el valor recuperable del activo o unidad generadora de efectivo, en el momento en que detecta un indicio de deterioro.

La Sociedad Fiduciaria, estableció como unidad generadora de efectivo la compañía en su totalidad, con el propósito de evaluar los activos en conjunto.

De igual forma la Sociedad Fiduciaria, considera los siguientes indicadores externos de deterioro:

- Una disminución significativa del valor de mercado de los activos.
- Un cambio adverso significativo, ya sea tecnológico, económico o en el entorno legal en el que opera la entidad.
- Un incremento en los tipos de interés u otros tipos de rentabilidad de mercado, que probablemente afecten significativamente al tipo de descuento utilizado para calcular el valor en uso o valor recuperable del activo.
- El monto en libros de los activos netos excede su valor de mercado.

La Sociedad Fiduciaria, considera los siguientes indicadores internos de deterioro:

- Obsolescencia o daño físico que afecte los activos.
- Cambios significativos que afecten los activos, como planes de reestructuración o eliminación de ciertas actividades (así como inactividad del activo) y cambio en la duración de la vida de un activo de indefinida a definida.
- Proyecciones de resultados que muestren o pronostiquen resultados inferiores a las expectativas de los activos en particular o unidades de negocio.

La Sociedad Fiduciaria, identifica el deterioro de un activo cuando su importe en libros exceda su importe recuperable.

**4.11 Propiedades y equipo** - Las propiedades y equipo en el reconocimiento inicial se registran por su costo menos la depreciación acumulada y/o menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si hubiera, dichos costos incluyen los costos de sustitución de parte de dicha propiedad y equipo, cuando es necesaria que una parte significativa de la propiedad y equipo sea reemplazada a intervalos, la Sociedad Fiduciaria reconoce las partes que se van reemplazando como activos individuales con vida útil específica y los amortiza en consecuencia.

**4.11.1 Medición posterior** - Los terrenos y los edificios se valoran a su valor razonable menos la depreciación acumulada de los edificios y las pérdidas por deterioro reconocidas a la fecha de su revalorización, las revalorizaciones se efectúan con suficiente regularidad para asegurar que el valor razonable del activo revalorizado no difiera significativamente del valor en libros.

Cualquier superávit por revalorización se reconoce en otro resultado global, registrándose como revalorización de activos dentro del patrimonio neto, no obstante, en el caso de que se revierta un déficit de la revalorización del mismo activo previamente reconocido en la cuenta de resultados, dicho incremento se reconoce en la cuenta de resultados, una disminución del valor se registra en la cuenta de resultados, excepto en el caso de que esa disminución anule el superávit existente en el mismo activo que se hubiera reconocido en ajustes por cambios de valor.

De otra parte, los otros activos distintos de inmuebles su reconocimiento se realizará a costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que sean reconocidas para estos activos.

La depreciación se calcula linealmente durante la vida útil estimada de los activos, las estimaciones determinadas por Fiducoldex para la medición de sus activos son:

Grupo de activos	Método de medición posterior	Valor residual	Vida útil
Edificaciones	Costo revaluado	Será el valor del terreno	De acuerdo al estudio técnico.
Muebles y enseres	Costo	0%	10
Equipo de cómputo	Costo	0%	3
Vehículos	Costo	0%	5

La Sociedad Fiduciaria realiza la revisión del costo revaluado cada tres años para evaluar si es necesaria la determinación de un nuevo costo revaluado que será determinado por un perito evaluador, quién usará las técnicas establecidas en las Normas Internacionales de Valoración (IVS por sus siglas en inglés). En caso de que exista una seguridad razonable del aumento o disminución del valor de las edificaciones, se debe proceder a la determinación del nuevo costo revaluado.

En caso tal, cuando ocurra un incremento en el valor razonable de un período a otro, éste se reconocerá como parte del costo de las propiedades y equipo con cargo a “Otros Resultados Integrales”, así mismo, cuando se presenten disminuciones en el valor razonable, primero se dará de baja la valorización registrada en Otros Resultados Integrales y si existiera un remanente, éste se reconocerá en el estado de resultados.

**4.11.2 Baja de activos** - Un elemento de los activos fijos o cualquiera de sus partes significativas inicialmente reconocida se da de baja cuando se enajena o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación, el resultado procedente de la enajenación del activo (calculado como la diferencia entre los beneficios netos procedentes de su enajenación y el valor en libros del activo) se registra en la cuenta de resultados cuando el activo se da de baja.

En cada cierre de ejercicio se revisan y ajustan, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de depreciación de los activos de propiedad y equipo.

**4.12 Activos intangibles** - Los activos intangibles adquiridos individualmente se valoran inicialmente al costo.

Para los activos intangibles generados internamente, sólo serán reconocidos como intangibles los costos de la etapa de desarrollo del activo. Los costos originados en la fase de investigación, son reconocidos como gasto en el período en el que son incurridos.

La Sociedad Fiduciaria medirá posteriormente los activos intangibles, utilizando el modelo del costo, es decir, que un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La amortización de los activos intangibles, se realiza a partir de la fecha en que se encuentran disponibles para su uso. La Sociedad Fiduciaria evalúa en el reconocimiento inicial si la vida útil de los activos intangibles es definida o indefinida.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúa su deterioro cuando haya indicios de que puedan estar deteriorados. El periodo de amortización y el método de amortización para los activos intangibles con vida útil definida se revisan por lo menos al final de cada ejercicio.

Los cambios en la vida útil esperada o en la pauta esperada de consumo de los beneficios económicos futuros materializados en el activo se toman en consideración al objeto de cambiar el periodo o método de amortización, si corresponde, y se tratan como un cambio de estimación contable. El gasto por amortización de los activos intangibles con vida útil definida se reconoce en la cuenta de resultados correspondiente de acuerdo con la función del elemento intangible en cuestión.



Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se evalúa anualmente la existencia de indicios de deterioro, individualmente o a nivel de unidad generadora de efectivo, La vida útil de un activo intangible con vida indefinida se revisa anualmente para determinar si la evaluación de vida indefinida continúa siendo razonable. Si no es así, el cambio en la evaluación de vida útil indefinida a definida se realiza de forma prospectiva.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación y el valor en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados cuando el activo se da de baja.

*Licencias* - La Sociedad Fiduciaria realiza pagos al contado por la compra de licencias. El uso de las licencias será entre periodos de 3 y 15 años, dependiendo del tipo de licencia.

A continuación, se relacionan las vidas útiles y el valor residual establecido por la entidad:

Grupo de activos	Vida útil
Core	15 años
Software (licencias)	3 años

Un activo intangible se dará de baja:

- Por su venta
- En el momento que no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o su venta.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinará como la diferencia entre el valor neto obtenido por su venta y el valor en libros del mismo, se reconocerá en el periodo cuando la partida sea dada de baja.

**4.13 Impuestos** - Entre los impuestos más relevantes de los que está a cargo la Sociedad Fiduciaria detallamos, el impuesto sobre las ganancias y el impuesto sobre las ventas (IVA):

#### 4.13.1 Impuestos sobre las ganancias

- Corriente

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre las ganancias se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto el año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes de Colombia. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa. La Administración evalúa periódicamente sus posiciones de riesgo fiscal en relación con situaciones en las que las leyes fiscales aplicables están sujetas a interpretación y registra las provisiones que son necesarias.

- Diferido

El impuesto diferido se registra considerando las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables en la fecha de cierre.



Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surge del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, entidades asociadas y negocios conjuntos, cuando el momento de reversión de la diferencia temporaria puede controlarse y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

Se reconocen activos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias deducibles, deducciones pendientes de aplicar y bases imponibles negativas pendientes de compensar. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el cual se podrá utilizar la diferencia temporaria deducible, el crédito fiscal o las bases imponibles negativas no utilizadas, excepto:

- Cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, entidades asociadas y negocios conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que haya un beneficio fiscal contra el cual se podrán utilizar las diferencias temporarias.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de cierre y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todos los activos por impuestos diferidos se puedan utilizar. Los activos por impuestos diferidos no registrados se reevalúan en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que el beneficio fiscal futuro permita recuperar el activo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran según los tipos impositivos que se espera que se apliquen en el ejercicio en el que se realicen los activos o se liquiden los pasivos, sobre la base de los tipos impositivos (y la legislación fiscal) que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, al cierre del ejercicio.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera de la cuenta de resultados debe registrarse fuera de la cuenta de resultados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se registran en correlación con la transacción relacionada, bien en el estado del resultado integral o bien directamente en el patrimonio neto.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Para el periodo corriente de 31 de diciembre de 2021 y 2020 las tasas impositivas vigentes son:

<b>Año</b>	<b>Renta</b>	<b>Sobretasa</b>	<b>Total</b>
2021	31%	3%	34%
2020	32%	4%	36%



**4.13.2 Compensación** - Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

Los activos y los pasivos corrientes por los impuestos sobre las ganancias también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

**4.13.3 Impuesto sobre las ventas – IVA** - Los gastos y activos se registran netos del importe de los impuestos sobre ventas, excepto:

- Cuando los impuestos sobre ventas incurridos en la compra de activos o servicios no sean recuperables de las autoridades tributarias, en cuyo caso los impuestos sobre ventas se reconocen como parte del costo de adquisición del activo o de la partida de gasto, según aplique.
- Las cuentas a cobrar y a pagar que se presentan incluyendo el importe de los impuestos sobre las ventas.

El importe neto de los impuestos sobre las ventas recuperables a través de, o pagadero a, las autoridades tributarias se incluyen como parte de las cuentas a cobrar o a pagar en el estado de situación financiera.

#### **4.14 Beneficios a los empleados**

**Beneficios a corto plazo** - La Sociedad Fiduciaria, reconocerá y medirá sus beneficios a corto plazo como:

- Un pasivo después de deducir cualquier importe ya satisfecho.
- Un gasto por el concepto que haya generado el beneficio al empleado.

Las obligaciones por beneficios de corto plazo mencionados anteriormente, son generalmente contabilizadas en la medida en que se incurren, estos beneficios no requieren de hipótesis actuariales para medir las obligaciones o los costos correspondientes y por lo tanto, no hay lugar a ganancias o pérdidas actuariales.

Los beneficios se reconocen cuando un empleado haya prestados sus servicios durante el periodo contable. reconociendo el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- Como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, ese exceso se reconocerá como un activo, en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.
- Como un gasto, a menos que se requiera o permita por otra norma, la inclusión de esos beneficios en el costo de un activo.

Los beneficios de corto plazo que la Sociedad Fiduciaria entrega a sus empleados son los siguientes:

- a. Sueldos, salarios y aportes a la seguridad social.
- b. Permisos retribuidos a corto plazo, cuando se espere que estos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados hayan prestado los servicios.

Se entenderá como beneficios por terminación de contrato, aquellos que solo son exigibles con la finalización de la relación contractual entre el empleado y el trabajador tales como indemnizaciones.

La Sociedad Fiduciaria a la fecha no cuenta con beneficios adicionales para sus empleados por concepto de beneficios a largo plazo y post empleo.

#### ***4.15 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes***

*Provisiones* - Las provisiones se reconocen y se revelan cuando la Sociedad Fiduciaria cumple con todas las siguientes condiciones:

- Existe una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que la Sociedad Fiduciaria tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación en el futuro.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

La Sociedad Fiduciaria no procede a reconocer contablemente una obligación de carácter contingente.

En los casos en los que la Sociedad Fiduciaria espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto.

*General* - Las provisiones se registran cuando Fiducoldex tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, para la que es probable que la Sociedad Fiduciaria tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar dicha obligación y el importe de la obligación pueda estimarse con fiabilidad.

Cuando Fiducoldex espera que parte o la totalidad de una provisión sea reembolsada, por ejemplo, por un contrato de seguro, tal reembolso se reconoce como un activo separado, pero sólo cuando sea prácticamente segura su recepción. El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta neto del reembolso en la cuenta de resultados.

*Pasivos por desmantelamiento* - Los costos de desmantelamiento se determinan como el valor actual de los costos esperados para cancelar la obligación usando flujos de efectivo estimados y se reconocen como parte del costo del activo. Los flujos de efectivo se descuentan con una tasa de descuento antes de impuestos que refleja los riesgos específicos del pasivo por desmantelamiento. La reversión del descuento se reconoce en la cuenta de resultados como un gasto financiero a medida que se produce. Los costos estimados futuros del desmantelamiento se revisan anualmente y se ajustan según corresponda, los cambios en los costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan al costo del activo.

*Medición posterior* - Al final de cada período contable, las provisiones deben ser objeto de revisión y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible, aplicando los mismos lineamientos requeridos para su reconocimiento y medición inicial. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Cuando se haya usado el descuento para determinar el valor de la provisión, el valor en libros de la misma aumentará en cada período para reflejar el paso del tiempo, tal incremento se reconoce como un gasto financiero.

*Pasivo contingente* - Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por que ocurran o no ocurran uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

De igual forma, es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o el valor de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

**4.16 Patrimonio** - La Sociedad Fiduciaria reconoce las acciones comunes emitidas como instrumentos de patrimonio, por su parte, las reservas sólo son reconocidas si han sido formadas de acuerdo con leyes o disposiciones legales, con el fin de dar a la entidad y sus acreedores una protección adicional frente a los efectos de las posibles pérdidas.

**4.16.1 Otros resultados integrales** - Dentro de este rubro se incluyen las ganancias no realizadas de los activos, las cuales se reconocerán en resultados en el momento de su liquidación, es decir, que se cancelará la cuenta contra la utilidad o pérdida por dicho activo o pasivo en el momento que lo realice o se de baja.

Por ejemplo, las partidas generadas por concepto de ganancias acumuladas por el incremento por valoración de activos son registradas en la cuenta patrimonial denominada "Otros Resultados Integrales".

Adicionalmente, todos los activos de la Sociedad Fiduciaria que en su medición posterior sean registrados al costo revaluado, sus incrementos o disminuciones serán reconocidos como revaluaciones dentro de "Otros Resultados Integrales".

**4.16.2 Utilidades acumuladas generadas en la adopción por primera vez** - Dentro de este rubro se encuentran registradas todas las partidas que no cumplieron con la definición de activo, pasivo o patrimonio de acuerdo a lo establecido en el marco conceptual de las NIIF, así como los ajustes a los importes del estado de situación financiera para dar cumplimiento con lo establecido en las NIIF.

El resultado de esta cuenta sea utilidad o pérdida no podrá distribuirse en periodos posteriores al ejercicio de adopción por primera vez, hasta tanto no se entienda como realizable con terceros que afecten flujos de caja.

**4.17 Ingresos de actividades ordinarias** Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El monto de los ingresos que surgen de una transacción generalmente es determinado por acuerdo entre la empresa y el comprador o el usuario del activo.

El valor razonable de la contraprestación recibida es ajustado por el monto de cualquier reembolso.

Para la entidad, la contraprestación es en la forma de efectivo o efectivo equivalente y el monto de los ingresos es el monto de efectivo o efectivo equivalente recibido o por recibir, en caso de que no se reciba como contraprestación efectiva o efectivo equivalente.

**Prestación de servicios:** El ingreso por prestación de servicios se reconoce mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- Identificación del contrato con el cliente: Se debe identificar que exista un contrato entre las partes que crea un derecho y obligaciones exigibles, este contrato debe estar aprobado entre las partes sea de forma escrita o verbal.
- Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato: Se debe identificar los compromisos que se tienen para la prestación del servicio en cuanto a la administración de los negocios fiduciarios.
- Determinar el precio de la transacción: Se debe identificar el precio de transacción en la medida que sea altamente probable, dicho importe puede tener una contraprestación fija o variable.



- Asignación el precio de transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: Se deberá identificar el precio de transacción a cada obligación que tiene estipulado los contratos fiduciarios e identificar si en dicha transacción se pueden presentar descuentos o importes variables en la contraprestación.
- Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias: Se reconocerá el ingreso cuando se satisface la obligación de desempeño mediante el servicio prestado.

Cuando un contrato con los negocios fiduciarios no cumple con los criterios anteriormente descritos, pero se preste el servicio se reconocerá la contraprestación como ingresos de actividades ordinarias solo cuando se cumpla con los siguientes lineamientos:

- a. La Fiduciaria no tiene obligaciones pendientes con el servicio prestado y se tenga satisfacción por el cliente
- b. Se ha terminado el contrato.

**Modificación en los contratos:** Si se presenta una modificación en los contratos fiduciarios que afecte tanto las obligaciones como el precio pactado se debe realizar lo siguiente:

- Si las partes aprobaron un cambio en las obligaciones, pero no han determinado el precio por dichos ajustes la entidad estimara el valor de la transacción que surge de dicha modificación.
- La Sociedad Fiduciaria reconocerá la modificación de un contrato de forma separada desde que el alcance del contrato incremente el servicio dentro de las obligaciones del contrato fiduciario.
- La entidad reconocerá la modificación de la obligación ya existente si dichos servicios no tienen alguna variación frente a las obligaciones de desempeño del contrato inicial.

**4.18 Operaciones conjuntas (Consortios)** - A partir del análisis realizado por la Sociedad Fiduciaria, para el estado de situación financiera reconoce su participación en consorcios, como una operación conjunta, de tal manera que contabilizará los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos referentes a la participación.

La Sociedad Fiduciaria, reconoce en relación con su participación en una operación conjunta:

- Sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente.
- Sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente.
- Sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta.
- Su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta.
- Sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.
- Se contabilizarán los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a la participación en una operación conjunta según las políticas que le apliquen a la Sociedad Fiduciaria.

Cuando la Sociedad Fiduciaria, realice una transacción con una operación conjunta en la que es un operador conjunto, tal como una venta o aportación de activos, está realizando la transacción con las otras partes de la



operación conjunta y como tal, reconocerá ganancias y pérdidas procedentes de esta transacción sólo en la medida de las participaciones de las otras partes en la operación conjunta.

Cuando estas transacciones proporcionen evidencia de una reducción en el valor neto realizable de los activos a ser vendidos o aportados a la operación conjunta o de un deterioro de valor de esos activos, esas pérdidas se reconocerán totalmente por el operador conjunto.

Adicionalmente, la Sociedad Fiduciaria tiene una participaciones en operaciones conjuntas, que es una sociedad controlada conjuntamente, a través del cual los partícipes tienen un acuerdo contractual que establece un control conjunto sobre todas las actividades económicas de dicha sociedad. El contrato requiere que el acuerdo entre las partes respecto a las decisiones financieras y operativas sea unánime.

La Sociedad Fiduciaria registra su participación en las operaciones conjuntas utilizando el método de participación proporcional. La Fiduciaria incorpora en los estados financieros su parte proporcional de los activos, pasivos, ingresos y gastos del negocio conjunto con las partidas similares correspondientes, línea por línea. Los estados financieros del negocio conjunto se preparan para el mismo periodo que los de la Sociedad Fiduciaria y se realizan los ajustes necesarios para homogeneizar cualquier diferencia que pudiera existir respecto a las políticas contables de Fiducoldex.

Una vez se pierde el control conjunto, la Sociedad Fiduciaria valora y reconoce las inversiones que mantenga a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el valor en libros de la inversión que se controlaba conjuntamente y el valor razonable de la inversión mantenida más los ingresos por la venta se reconocen en la cuenta de resultados.

Cuando se tiene influencia significativa sobre la inversión remanente, se contabiliza la inversión como entidad asociada.

## 5. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables significativas, las cuales se describen en la nota 4, la Administración de la Fiduciaria debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

A continuación, se presentan los juicios y estimaciones hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Fiduciaria y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros:

### 5.1 *Valor razonable de instrumentos financieros*

En los casos en que el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no pueda medirse basado en las cotizaciones de mercados activos, dicho valor razonable se determina mediante la utilización de técnicas de valoración que incluyen un modelo de flujos de efectivo descontados, cuando es posible, los datos de entrada de los que se nutren estos modelos se toman de mercados observables, pero cuando no es así, se requiere un grado de juicio discrecional para determinar los valores razonables. Estos juicios incluyen la consideración de datos de entrada tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad, los cambios en los supuestos relacionados con estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

**5.2. Impuesto diferido**- Los activos y pasivos por impuesto diferido se registran sobre las diferencias temporarias deducibles o gravadas originadas entre las bases fiscales y las bases contables, teniendo en cuenta las normas fiscales vigentes y aplicables en Colombia. Debido a las condiciones cambiantes del entorno político, social y económico, las constantes modificaciones en la legislación fiscal y los cambios permanentes en la doctrina tributaria, la determinación de las bases fiscales del impuesto diferido implica difíciles juicios para estimar futuras ganancias, compensaciones o deducciones fiscales.

La determinación del impuesto diferido es considerada como una política contable crítica, ya que su determinación implica estimaciones futuras de utilidades o pérdidas que pueden verse afectadas por cambios en las condiciones económicas, cambiarias, sociales y políticas, y en interpretaciones por parte del contribuyente y las autoridades fiscales.

La Fiduciaria evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido. Este representa impuestos sobre las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sea probable. La Fiduciaria estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serán recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras.

Los impuestos diferidos pasivos son reconocidos sobre las diferencias temporarias asociadas a utilidades no atribuidas por la subsidiaria. La Fiduciaria estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido pasivo serán pagadas sobre los ingresos realizados en períodos futuros.

**5.3 Impuesto corriente**-En el proceso de determinación del impuesto corriente para periodos sujetos a revisión por parte de la autoridad fiscal, han sido aplicadas las normas correspondientes y se han realizado interpretaciones para tomar posiciones, sobre las cuales podrían surgir diferentes interpretaciones a las realizadas por la Fiduciaria. Debido a la complejidad del sistema tributario, las continuas modificaciones a las normas fiscales, los cambios contables con implicaciones en las bases impositivas y, en general, la inestabilidad legal del país, en cualquier momento la autoridad tributaria podría tener criterios diferentes a los de la Fiduciaria. Por lo tanto, una disputa o inspección por parte de la autoridad fiscal sobre un tratamiento fiscal específico puede afectar la contabilidad del activo o pasivo por impuesto diferido o corriente, de acuerdo con los requisitos de la NIC 12.

La administración y sus asesores consideran que sus acciones sobre las estimaciones y juicios realizados en cada período fiscal corresponden a las indicadas por la normativa tributaria vigente, por lo que no han considerado necesario reconocer ninguna disposición adicional a las indicadas en la Nota 28 Impuesto a las Ganancias.

**5.4. Provisiones y contingencias**– Una contingencia requiere clasificarse conforme a una fiable estimación de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia de un hecho o un evento. A menos que la posibilidad de cualquier salida de recursos en la liquidación sea remota, la Fiduciaria deberá revelar, para cada clase de pasivos contingentes, al final del período de reporte, una breve descripción de la naturaleza del pasivo contingente. Cuando exista la probabilidad de una entrada de beneficios económicos, la Fiduciaria deberá revelar una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del período de reporte y, cuando sea viable, un estimativo de su efecto financiero. Las estimaciones respecto de las contingencias se basan en los criterios adoptados según NIIF, así:

Las provisiones de la Fiduciaria se determinan con base en la probabilidad establecida por el Gerencia Jurídica para cada evento, hecho o proceso jurídico de la siguiente manera: procesos con probabilidad de ocurrencia entre 0 y 49% no se reconoce provisión, procesos con probabilidad de ocurrencia entre 50 y 100% se reconoce provisión según las políticas de la Entidad.

Reconocimiento de Obligaciones y Revelación de Pasivos - CGN (1)	Calificación Riesgo de Pérdida- Andje (2)	Homologación Bajo NIIF	Provisión	Revelación
Probable	Alto	Probable	Si	Si
Posible	Medio	Posible (eventual)	No	Si
Remota	Bajo	Remoto	No	No

(1) Contaduría General de la Nación

(2) Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

## 6. MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN UNA BASE RECURRENTE Y NO RECURRENTE

La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La Sociedad Fiduciaria determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Sociedad Fiduciaria puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la Sociedad Fiduciaria no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

**Mediciones a valor razonable** - A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los activos y pasivos medidos a valor razonable, en cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995. Capítulo I – 1, así:

Tipo	Técnica de valuación
<b>Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos colombianos</b>	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios Precia, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.
<b>Inversiones en instrumentos de patrimonio</b>	Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

*Activos medidos al valor razonable*

Al 31 de diciembre de 2021	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Titulo TES	\$ 1.904.310	\$ 1.904.310	\$ -	\$ -
FIC 600 Fiduagraria	2.300.259		2.300.259	
Inversiones en títulos participativos (FONPET)	<u>25.224.780</u>	<u>-</u>	<u>25.224.780</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 29.429.349</u>	<u>\$ 1.904.310</u>	<u>\$ 27.525.039</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2020	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Titulo TES	\$ 2.235.930	\$ 2.235.930	\$ -	\$ -
Inversiones en títulos participativos (FONPET)	<u>26.607.639</u>	<u>-</u>	<u>26.607.639</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 28.843.569</u>	<u>\$ 2.235.930</u>	<u>\$ 26.607.639</u>	<u>\$ -</u>

**7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo es la siguiente:

	2021	2020
Efectivo en caja Fiducoldex	\$ 2.625	\$ 2.603
Depósitos Banco de la República	4.288	2.432
Bancos y otras entidades financieras	2.635.005	3.841.072
Efectivo en caja operaciones conjuntas	50	848
Bancos - Operaciones conjuntas	<u>1.668.541</u>	<u>1.337.278</u>
Total efectivo	4.310.509	5.184.233
Fondos de inversión colectivas operaciones conjunta (1)	<u>34.945</u>	<u>14.057</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 4.345.453</u>	<u>\$ 5.198.289</u>

(1) Corresponde a la participación que tiene la Sociedad Fiduciaria en las inversiones que poseen el Consorcio SAYP en los Fondos de Inversión Colectiva, participación que se reconoce como efectivo y equivalentes de efectivo, por la alta liquidez. La descripción de cada inversión sobre el detalle de cada operación conjunta es:

Nombre del consorcio		
Sayp	<u>\$ 34.945</u>	<u>\$ 14.057</u>
Total inversión FICS	<u>\$ 34.945</u>	<u>\$ 14.057</u>



La Sociedad Fiduciaria, al 31 diciembre de 2021 y 2020 no tiene restricciones sobre el disponible y no presenta partidas conciliatorias relevantes que superen los 30 días.

## 8. INVERSIONES

El detalle de las inversiones al corte 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Negociables en títulos de deuda		
TES TASA FIJA	\$ 968.910	\$ 1.103.620
TES TASA FIJA	935.400	1.132.310
Participación fondos de pensiones	25.224.780	26.607.639
FIC 600 Fiduagraria	<u>2.300.259</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 29.429.349</u>	<u>\$ 28.843.569</u>

La composición del portafolio se detalla a continuación:

### *31 de diciembre de 2021*

Tipo de papel	F. Emisión	F. Vencimiento	Vr Nominal	Facial	Modo pago	Valor presente
TES TASA FIJA	26/11/2017	26/11/2025	1.000.000.000	6.25000000-Nomi	AV	\$ 968.910
TES TASA FIJA	18/10/2018	18/10/2034	1.000.000.000	7.25000000-Nomi	AV	935.400
Reserva Confiar Fonpet (1)	20/11/2012		-	-	DV	25.224.780
FIC 600 Fiduagraria	20/10/2021	FIC	-	-	NAP	<u>2.300.259</u>
						<u>\$ 29.429.349</u>

### *31 de diciembre de 2020*

Tipo de papel	F. Emisión	F. Vencimiento	Vr Nominal	Facial	Modo pago	Valor presente
CDT	26/11/2017	26/11/2025	1.000.000.000	6.25000000-Nomi	AV	\$ 1.103.620
CDT	18/1/2018	18/10/2034	1.000.000.000	7.25000000-Nomi	AV	1.132.310
Reserva Confiar Fonpet (1)					DV	<u>26.607.639</u>
						<u>\$ 28.843.569</u>

- (1) Del total de las inversiones de la Fiduciaria se tiene una Reserva constituida al 31 de diciembre de 2021 y 2020; por \$25,224,780 y \$26,607,639, respectivamente, para garantizar la rentabilidad mínima de los recursos fideicomitidos del FONPET, como se expone a continuación:

*Reserva de estabilización Fonpet* - Fiducoldex actúa como representante legal del Consorcio CONFIAR FONPET, inicialmente administrador del 10% de los recursos del FONPET, constituido por Fiducoldex e Itau



Fiduciaria con participaciones del 45,5% y 54,5% respectivamente de acuerdo con el contrato número 6-003-2012 de octubre de 2012 celebrado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 7° del Decreto 1861 de 2012 los consorcios administradores del FONPET deben constituir una reserva de estabilización para garantizar la rentabilidad mínima de los recursos fideicomitidos, Así entonces Fiducoldex tiene constituida con sus propios recursos una reserva equivalente en todo tiempo al 1% del total de los recursos administrados, acorde con su participación en el consorcio, calculada sobre el promedio mensual del valor a precios de mercado de los activos que constituyen el portafolio que administra.

Dicha reserva es calculada conforme a lo dispuesto en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia, se administra conjuntamente con los fondos fideicomitidos y debe mantenerse hasta la terminación del contrato celebrado entre el Consorcio CONFIAR FONPET y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

La maduración de las inversiones se detalla a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Negociables en títulos de deuda		
Más de 360 días	\$ 1,904,310	\$ 2,235,930
Negociables en títulos participativos	25,224,780	26,607,639
Negociable FIC 600 Fiduciaria	<u>2,300,259</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 29,429,349</u>	<u>\$ 28,843,569</u>

La calificación por riesgo de crédito por cada uno de los emisores al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detalla a continuación:

#### Año 2021

Emisor	Valor de mercado	Calificadora	Calificación
Min Hacienda	\$ 968.910	No aplica	R, Nacion
Min Hacienda	935.400	No aplica	R, Nacion
FIC 600 Fiduciaria	2.300.259	No aplica	No aplica
Fondo de Estabilización de Rendimientos – Confiar Fonpet	<u>25.224.780</u>	No aplica	No aplica
	<u>\$ 29.429.349</u>		

#### Año 2020

Emisor	Valor de mercado	Calificadora	Calificación
Min Hacienda	\$ 1.103.620	No aplica	R, Nacion
Min Hacienda	1.132.310	No aplica	R, Nacion
Fondo de Estabilización de Rendimientos – Confiar Fonpet	<u>26.607.639</u>	No aplica	No aplica
	<u>\$ 28.843.569</u>		



## 9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al corte 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Comisiones Honorarios (1)	\$ 2,438,980	\$ 1,387,822
Arrendamientos	27,711	4,400
Diversas (2)	1,378,822	1,688,455
Deterioro cuentas por cobrar comerciales (1)	<u>( 75,067)</u>	<u>(49,432)</u>
	<u>\$ 3,770,446</u>	<u>\$ 3,031,245</u>

(1) El análisis de antigüedad de los activos financieros al final del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Fecha de corte	0 días	1-30 días	31- 360 días	Más 360 días	Provisionada sin deterioro	Total
31/12/2021	<u>\$ 1.981.651</u>	<u>\$ 13.022</u>	<u>\$ 70.228</u>	<u>\$ 43.376</u>	<u>\$ 330.703</u>	<u>\$ 2.438.980</u>
31/12/2020	<u>\$ 1.159.927</u>	<u>\$ 10.390</u>	<u>\$ 194.363</u>	<u>\$ 23.142</u>	<u>0</u>	<u>\$ 1.387.822</u>

El modelo de pérdida esperada en el cual se establecen los siguientes niveles de deterioro aplicables a la cartera:

Intervalos Altura de mora	Porcentaje de deterioro
0 días	0,51%
1 a 30 días	22,19%
31 a 360 días	26,62%
360 días en adelante	100%



(2) A continuación se detallan las cuentas por cobrar diversas:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Anticipos a Contratos y Proveedores	\$ 519	\$ 5
Empleados	16.821	43.385
Operaciones Conjuntas	904.704	1.306.117
Cuentas por cobrar negocios Fiduciarios	73.926	31.801
Cuentas por cobrar Consorcios	32.731	141.07
Otras Cuentas por cobrar	621	852
Incapacidades	141.729	129.903
Cuentas por cobrar ex funcionarios	425	425
Otras cuentas por cobrar proveedores	<u>207.346</u>	<u>34.897</u>
	<u>\$ 1.378.822</u>	<u>\$ 1.688.455</u>

#### 10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, NETO

Sobrantes de anticipos y retenciones (Saldo a favor renta ) (*)	\$ 3.616.816	\$ 3.290.275
Renta y Complementarios	( 291.231)	-
Retenciones	<u>(452.084)</u>	<u>(371.204)</u>
	<u>\$ 2.873.501</u>	<u>\$ 2.919.071</u>

(\*) La autorretención generada en el año 2020, fue cancelada en septiembre de la vigencia para el año 2021, el nuevo saldo se genera por efectos de los cálculos de autorretención corresponde a \$3,616,816.

#### 11. PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO

El detalle de la Propiedad y Equipo es el siguiente:

31 de diciembre de 2021	Valor costo	Depreciación acumulada	Total
Sociedad fiduciaria	\$ 27.655.067	\$ (9.067.628)	\$ 18.587.439
Operaciones conjuntas	<u>360.059</u>	<u>(359.181)</u>	<u>878</u>
Total	<u>\$ 28.015.126</u>	<u>\$ (9.426.809)</u>	<u>\$ 18.588.317</u>

31 de diciembre de 2020	Valor costo	Depreciación acumulada	Total
Sociedad fiduciaria	\$ 24.764.255	\$ (7.575.963)	\$ 17.188.292
Operaciones conjuntas	<u>380.250</u>	<u>(378.994)</u>	<u>1.256</u>
Total	<u>\$ 25.144.505</u>	<u>\$ (7.954.957)</u>	<u>\$ 17.189.548</u>



El movimiento de la propiedad y equipo de la Sociedad Fiduciaria fue el siguiente:

	Terrenos, edificios y bodegas	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Equipos de computación	Vehículos	Total
<b>Saldo inicial</b>					
Al 1 de enero 2020	\$ 19.001.482	\$ 2.294.650	\$ 3.178.218	\$ 162.056	\$ 24.636.406
Adiciones	-	9.697	118.153	-	127.850
Al 31 de diciembre de 2020	19.001.482	2.304.347	3.296.370	162.056	24.764.255
Adiciones	-	-	223.701	-	223.701
Retiros	-	-	(1.799)	-	(1.799)
Revaluación Edificios y Terrenos (1)	2.668.911	-	-	-	2.668.911
Al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 21.670.393</u>	<u>\$ 2.304.347</u>	<u>\$ 3.518.272</u>	<u>\$ 162.056</u>	<u>\$ 27.655.067</u>
<b>Depreciación acumulada y deterioro del valor</b>					
Al 1 de enero 2020	\$ 2.559.025	\$ 1.169.529	\$ 2.704.735	\$ 54.018	\$ 6.487.307
Depreciación del periodo	506.673	217.194	332.377	32.412	1.088.656
Al 31 de diciembre de 2020	3.065.698	1.386.723	3.037.112	86.430	7.575.963
Depreciación del periodo	506.672	205.469	178.917	32.412	923.469
Depreciación por revaluacion	569.995	-	-	-	569.995
Depreciación por retiro	-	-	(1.799)	-	(1.799)
Al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 4.142.365</u>	<u>\$ 1.592.192</u>	<u>\$ 3.214.230</u>	<u>\$ 118.842</u>	<u>\$ 9.067.628</u>
<b>Importe neto en libros</b>					
Al 31 de diciembre de 2021	\$ 17.528.028	\$ 712.155	\$ 304.042	\$ 43.214	\$ 18.587.439
Al 31 de diciembre de 2020	15.935.784	917.624	259.258	75.626	17.188.292

(1) **Revaluación de terrenos y edificios**

El valor razonable de las propiedades se determinó utilizando el método de valores de mercado comparables, Esto significa que las valuaciones realizadas por el valuador se basaron en precios de cotización en mercados activos, ajustados por las diferencias en la naturaleza, ubicación y/o condición de cada propiedad en particular.

Los valores razonables de las propiedades se basaron en valuaciones realizadas por el valuador independiente FILFER Sociedad de Inversiones S.A.S.

Que dentro de las variaciones presentadas al 31 de diciembre de 2021 que afectaron la información de bienes inmuebles frente a la valorización con respecto al avaluo fueron los siguientes:

Concepto	2021
<b>Costo Edificio, Bodega y Terreno</b>	
Terrenos Revaluación	\$ 69.269
valorización edificio	2.586.632
Valorización bodega	<u>13.010</u>



Concepto	2021
Total ajuste por Valorización	\$ <u>2.668.911</u>
<b>Depreciación por desvalorización Edificio y Bodega</b>	
Concepto	
Depreciación Edificio por valorización	\$ 567.643
Depreciación Bodega por valorización	<u>2.352</u>
Total ajuste depreciacion por desvalorización	\$ <u>569.995</u>

Al 31 de diciembre del año 2021 y 2020, no existen restricciones sobre las propiedades planta y equipo, y se encontraban debidamente amparadas, para lo cual tiene cubrimientos por el riesgo por pólizas de seguro

La Sociedad Fiduciaria considera que no hay un cambio razonable que pueda implicar que el valor en libros de la Propiedad y Equipo exceda su valor recuperable.

## 12. ACTIVOS Y PASIVOS POR DERECHOS DE USO

Al corte del 31 de diciembre se reconoció los siguientes activos y pasivos por derecho de uso:

	2021	2020
<b>Impacto en activos y pasivos</b>		
Activo por derechos de uso	\$ 1.651.717	\$ 2.246.245
Valor presente pagos mínimos	74.536	181.133
Depreciación por activo por derechos en uso (1)	(810.524)	(855.427)
Derechos de uso Consorcio Coldexpo	<u>( 18.944)</u>	<u>79.766</u>
Saldo activos	<u>\$ 896.785</u>	<u>\$ 1.651.717</u>
Pasivos por arrendamiento	\$ 1.562.343.06	\$ 2.259.166
Intereses (2)	47.082	103.483
Valor presente pagos mínimos	75.305	181.133
Abono capital	<u>(81.786)</u>	<u>(981.439)</u>
Saldo pasivos	<u>\$ 802.945</u>	<u>\$ 1.562.343</u>

(1) La sociedad fiduciaria al 31 de diciembre de 2021 reconoció un gasto por depreciación por los activos por derecho en uso de bienes Inmuebles por un neto de \$810.524, en el año 2020 se reconoció un gasto por depreciación de \$855.427.

(2) En cuanto al pasivo por arrendamientos de los bienes en derecho en uso la Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2021 reconoció un gasto por intereses por \$47.082 y en el año 2020 se reconoció un valor por intereses por \$103.483.

## 13. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles registran los rubros relacionados con el suministro e instalación de la solución tecnológica SIFI, así como el licenciamiento y consultoría que se requirieron para la instalación y puesta de operación del sistema, igualmente se reconocen licencias de Oracle Data Base.



	Programas y Aplicaciones Informaticas	Licencias	Total
Al 31 de diciembre de 2019	\$ 1.721.591	\$ 626.927	\$ 2.348.520
Adiciones	92.732	951.164	1.043.896
Amortización	<u>(246.625)</u>	<u>(1.032.143)</u>	<u>(1.278.768)</u>
Al 31 de diciembre de 2020	1.567.698	545.948	2.113.646
Adiciones	34.601	1.015.494	1.050.095
Amortización	<u>(267.993)</u>	<u>(1.061.767)</u>	<u>(1.329.761)</u>
Al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 1.334.306</u>	<u>\$ 499.674</u>	<u>\$ 1.833.980</u>

#### 14. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Gastos anticipados:		
Responsabilidad civil	\$ 35.087	\$ 44.867
Vehículos	-	2.640
Otros seguros	23.536	46.962
Riesgos daños materiales	88.990	-
Otros gastos pagados por anticipado	<u>1.972</u>	<u>10.827</u>
Total gastos anticipados	149.584	105.296
Operaciones conjuntas	<u>19.937</u>	<u>28.686</u>
Total otros activos no financieros	<u>\$ 169.521</u>	<u>\$ 133.982</u>

El movimiento de los gastos pagados por anticipado para el ejercicio finalizado para cada periodo son los siguientes:

	Seguros	Otros	Total
Al 01 de enero de 2020	\$ 367.618	\$ 59.011	\$ 426.629
Adiciones	521.789	3.815	525.433
Amortización	<u>(794.939)</u>	<u>(51.998)</u>	<u>(846.937)</u>
Al 31 de diciembre de 2020	94.468	10.828	105.296
Adiciones	960.916	3.380	964.296
Amortización	<u>(907.772)</u>	<u>(12.236)</u>	<u>(920.008)</u>
Al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 147.613</u>	<u>\$ 1.972</u>	<u>\$ 149.584</u>



## 15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

**15.1 Impuesto corriente** - Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen que el impuesto de renta de la misma debe ser liquidado a una tarifa general del 31% para el año 2021.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, Ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia – NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes, el término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años, estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

Por su parte las pérdidas fiscales determinadas en el impuesto de renta y en el impuesto de renta para la equidad - CREE hasta el 2016, podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2019 se modificó el régimen de tributación de los dividendos o participaciones recibidos por sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales no residentes.

De acuerdo con lo anterior, si conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario, los dividendos o participaciones son distribuidos en calidad de gravados, estarán gravados para quien los recibe, a una tarifa del 31% más un 7.5% adicional, una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 31%, si por el contrario los dividendos o participaciones objeto de distribución tienen la calidad de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, los montos a distribuir estarán gravados para quien los recibe a una tarifa del 7.5%.

**Ley de crecimiento económico** – El Gobierno Nacional expidió la Ley 2010 de 2020 denominada “Ley de crecimiento económico”, que incorpora entre otras, la siguiente disposición desde el 1 de enero de 2020:

**Impuesto sobre la Renta** – La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta será del 31% para el año gravable 2021 y 30% a partir del año gravable 2022.

Para el año 2020 se reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido, así mismo no se encuentran sujetos a la renta presuntiva los contribuyentes del régimen SIMPLE.

Las entidades financieras deberán liquidar 3 puntos porcentuales adicionales al impuesto de renta y complementarios, cuando la renta gravable sea igual o superior a \$4.272 millones, para el año gravable 2021, esta sobretasa está sometida a un anticipo del 100% que deberá pagarse en dos cuotas iguales.

Adicionalmente, se incluye la deducción del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagadas durante el año que tengan relación de causalidad con la actividad económica de la entidad. En el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) el contribuyente podrá tomar como descuento tributario del impuesto a la renta el 50% para el año gravable 2021 y 100% a partir de 2022, el gravamen a los movimientos financieros será deducible el 50%.

**Ley de inversión social** - El Gobierno Nacional expidió en el mes de septiembre de 2021 la Ley 2155 de 2021 denominada “Ley de inversión social”, que incorpora entre otras, la siguiente disposición desde el 1 de enero de 2022:

Modifica la tarifa del impuesto de renta al 35%. mantiene los tres (3) puntos adicionales para las entidades financieras cuando liquiden una renta líquida gravable igual o superior a 120.000 UVT, elimina la posibilidad de tomar el 100% del impuesto de industria y comercio como descuento a partir del año 2022 dejando solo el 50%, se mantiene la deducibilidad del 50% del gravamen a los movimientos financieros.

Fiducoldex dentro de sus proyecciones financieras, estima obtener una base gravable inferior a la sujeta a sobretasa (120.000 UVT), en tal sentido no se tuvo en cuenta para el cálculo del impuesto diferido al cierre de la vigencia 2021.

Los principales componentes del gasto por impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

Estado de resultados	2021	2020
Impuesto a las ganancias corriente		
Cargo por impuesto a las ganancias corriente	\$ 291.231	\$ -
Correspondiente al origen y la reversión de diferencias temporarias	<u>(185.199)</u>	<u>87.084</u>
Gasto por impuesto a las ganancias por operaciones continuadas	<u>\$ 106.032</u>	<u>\$ 87.084</u>
Resultado antes de impuestos	\$ 200.394	\$ 1.009.954
Impuesto teórico – Renta y Complementarios		
Más partidas que incrementan la renta	1.579.946	635.672
Menos partidas que disminuyen la renta	311.920	330.904
Renta líquida ordinaria del ejercicio	1.468.420	1.314.722
Menos Rentas Exentas	-	2.470.344
Menos Ganancia Ocasional	-	-
Renta líquida gravable	1.468.420	(1.155.622)
Tasa de impuesto sobre Renta líquida ordinaria	31%	32%
Sobretasa de impuesto sobre Renta líquida ordinaria	-	0%
Tasa de impuesto Ganancia Ocasional	<u>-</u>	<u>10%</u>
Impuesto sobre la renta y complementarios	<u>455.210</u>	<u>-</u>
Resultado antes de impuestos		
Impuesto corriente renta y Complementarios		
Impuesto corriente renta y complementarios	455.210	-
Menos descuentos tributarios (ICA)	163.979	-
Impuesto diferido neto	<u>(185.199)</u>	<u>87.084</u>
Impuesto sobre la renta	<u>\$ 106.032</u>	<u>\$ 87.084</u>

El porcentaje indicado representa la tasa efectiva del impuesto, generado por las partidas que fiscalmente son o no aceptadas. Para el cierre de la vigencia 2021 no fue posible tomar la renta exenta correspondiente a los rendimientos generados en el portafolio de la reserva de estabilización de Fonpet dado el comportamiento de la vigencia que generó un rendimiento negativo.



**15.2 Impuesto diferido** - Las diferencias temporarias imponibles, para las cuales la Sociedad Fiduciaria ha reconocido activos por impuestos diferidos, se detallan a continuación:

	2021	2020
Impuesto diferido activo		
A un año		
Cargos diferidos software y programas de cómputo	\$ 33.104	\$ 15.500
Valoración de inversiones	12.914	48.760
Pasivos por arrendamiento NIIF 16	302.780	-
Deterioro de cartera	18.722	-
Depreciación activos fijos Consorcios	74	-
A más de un año y hasta cinco años		
Depreciaciones de activos fijos Equipo de cómputo	-	106.876
Cargos diferidos software y programas	476.438	444.773
Depreciación activos fijos – equipos de cómputo	91.755	-
Mayor a 5 años		
Depreciaciones de activos fijos	<u>47.373</u>	<u>34.881</u>
Total impuesto diferido activo	<u>\$ 983.158</u>	<u>\$ 650.790</u>
Impuesto diferido pasivo		
A un año		
Activo por arrendamientos NIIF 16	\$ 313.875	\$ 753
A más de un año y hasta cinco años		
Cargos diferidos software y programas de cómputo	208.841	301.019
Mayor a 5 años		
Depreciaciones de activos fijos Edificios	456.726	530.502
Revaluación activos inmuebles	<u>2.565.055</u>	<u>1.443.379</u>
Total impuesto diferido pasivo	<u>\$ 3.544.497</u>	<u>\$ 2.275.653</u>
Total impuesto diferido neto	<u>\$ (2.561.339)</u>	<u>\$ (1.624.863)</u>

31 de diciembre 2021	Saldo 1 de enero 2021	Reconocido en Resultados	Reconocido en otro resultado integral	Saldo de cierre
Impuesto diferido (pasivo) / activo relacionado con:				
Cargos diferidos software y programas de cómputo	\$ 158.501	\$ 142.199	\$ -	\$ 300.700
Arrendamientos NIIF 16	-	(11.094)	-	(11.094)
Depreciaciones de activos fijos edificios	(530.502)	76.111	-	(454.391)
Depreciaciones de activos fijos – Otros	141.757	(4.892)	-	136.865
Valoración de inversiones	48.760	(35.846)	-	12.914

31 de diciembre 2021	Saldo 1 de enero 2021	Reconocido en Resultados	Reconocido en otro resultado integral	Saldo de cierre
Deterioro de cartera	-	18.721	-	18.721
Revaluación activos inmuebles	<u>(1.443.379)</u>	<u>-</u>	<u>(1.121.674)</u>	<u>(2.565.053)</u>
Total	<u>\$ (1.624.863)</u>	<u>\$ 185.199</u>	<u>\$ (1.121.674)</u>	<u>\$ (2.561.339)</u>

31 de diciembre 2020	Saldo 1 de enero 2020	Reconocido en Resultados	Reconocido en otro resultado integral	Saldo de cierre
Impuesto diferido (pasivo) / activo relacionado con:				
Cargos diferidos software y programas de cómputo	\$ 216.104	\$ (57.603)	\$ -	\$ 158.501
Depreciaciones de activos fijos edificios	(499.231)	(31.271)	-	(530.502)
Depreciaciones de activos fijos – Otros	141.397	360	-	141.757
Valoración de inversiones	47.330	1.430	-	48.760
Revaluación activos inmuebles	<u>(1.443.379)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1.443.379)</u>
Total	<u>\$ (1.537.779)</u>	<u>\$ (87.084)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (1.624.863)</u>

(\*) Este ajuste corresponde al cálculo del impuesto diferido por efecto de la desvalorización de los bienes inmuebles.

El gasto por impuesto diferido relacionado con los cambios en las tasas impositivas se originó por la tasa utilizada para la determinación del impuesto diferido a una tarifa del 35% para el cierre del año 2021, con respecto a la utilizada el año anterior calculada entre el 30% y el 31%.

#### 16. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2021	2020
Comisiones y honorarios	\$ 187.091	\$ 54.830
Proveedores	328.592	223.541
Arrendamientos	16.464	-
Otras cuentas por pagar	<u>34.057</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 566.204</u>	<u>\$ 278.371</u>

#### 17. OBLIGACIONES LABORALES

Nomina por pagar	\$ 10.186	\$ 8.859
Cesantías consolidadas	567.360	585.089
Intereses sobre cesantías	65.180	67.730



	2021	2020
Vacaciones consolidadas	948.290	891.213
Prima Legal	<u>84</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1.591.100</u>	<u>\$ 1.552.891</u>

#### 18. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Cuentas por pagar en operaciones conjuntas		
Consortio Fidufosyga 2005	\$ 44.997	\$ 44.923
Consortio Sayp 2011	51.954	(20.178)
Consortio Confiar Fonpet	26.156	32.214
Consortio Colombia Mayor 2013	95.771	74.140
Consortio Ecopetrol PAC	54	1.507
Consortio Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2017	(45)	39.540
Consortio Fondo de Inversión para la Paz	9.858	9.460
Consortio Fondo Colombia en Paz 2018	610	610
Consortio Fondo Colombia en Paz 2019	46.518	(9.367)
Consortio Fondo DIAN para Colombia 2020	20.626	33.412
Consortio Coldexpo 2020	94.026	132.159
Consortio Fondo Víctimas 2021	14.489	-
Consortio Ecopetrol PAC 2021	<u>829</u>	<u>-</u>
Total cuentas por pagar en operaciones conjuntas	405.843	338.420
Otras Cuentas por pagar	3.020	3.881
Operaciones conjuntas - Consortios	<u>9.499</u>	<u>153.797</u>
Total otros pasivos no financieros	<u>\$ 418.362</u>	<u>\$ 496.099</u>

#### 19. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

**Provisiones** - El siguiente es el detalle de las provisiones que posee la Sociedad Fiduciaria producto de las operaciones conjuntas al 31 de diciembre de 2021 y 2020

2021	Litigios	Otros	Total
Valor en libros a 1 de enero de 2021	\$ 549.220	\$ -	\$ 549.220
Adiciones	105.051	-	105.051
Reversiones, montos no utilizados (-)	<u>(77.090)</u>	<u>-</u>	<u>(77.090)</u>
Valor en libros a 31 de diciembre 2021 (1)	<u>\$ 577.181</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 577.181</u>



2020	Litigios	Otros	Total
Valor en libros a 1 de enero de 2020	\$ 546.929	\$ 2.165	\$ 549.094
Adiciones	59.723	-	59.723
Reversiones, montos no utilizados (-)	<u>(59.598)</u>	<u>-</u>	<u>(59.598)</u>
Valor en libros a 31 de diciembre 2020	<u>\$ 547.055</u>	<u>\$ 2.165</u>	<u>\$ 549.220</u>

(1) La provisión registrada al 31 de diciembre de 2021 corresponde principalmente al Consorcio FOSYGA que está compuesta por la participación del 3.57% en la información financiera del Consorcio cubriendo el 100% del valor de las pretensiones que cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales civiles y fiscales (vía administrativa y gubernativa). Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son:

No. Proceso	Demandante	Provisión calculada consorcios Dic 2021	Provisión participación Fiducoldex Dic 2021
2010-0119	Sanitas Eps	\$ 1.341.453	\$ 47.890
2012-00467	Coomeva Eps	1.677.034	59.870
2010-00772	Coomeva Eps	306.053	10.926
2012-00616	Sanitas Eps	29.304	1.046
2009-0268	Sanitas Eps	2.422.372	86.479
2010-00807	Cafesalud Eps- Cruz Blanca Eps Y Saludcoop Eps	<u>10.108.835</u>	<u>360.885</u>
Total		<u>\$ 15.885.051</u>	<u>\$ 567.096</u>

*Procesos relacionados con el cobro de intereses de mora dentro del Consorcio Fidufosyga 2005 en Liquidación* - Actualmente cursan en contra del Consorcio Fidufosyga 2005 en Liquidación siete (7) procesos judiciales de los cuales 6 procesos, versan sobre el reconocimiento de intereses de mora a favor de las EPS que se causaron por aparentes retardos en los pagos concernientes a prestaciones de servicios médicos, que de acuerdo con la normatividad que gobierna la materia, debieron ser asumidas con cargo a la subcuenta del FOSYGA, a pesar de haber sido suministradas por las demandantes; junto con la correspondiente actualización monetaria, derivada de la aplicación del índice de precios al consumidor - IPC. Dichos procesos actualmente presentan cuentan con una provisión contable, de acuerdo con la recomendación realizada en su momento por parte de la Unidad de Gestión del Consorcio y teniendo como base la calificación de riesgo procesal otorgada por los apoderados contratados para la defensa de los intereses de las Consorciadas, que establecen el riesgo de pérdida de dichas actuaciones judiciales como eventuales y probables. Al respecto resulta necesario indicar que la participación de la Fiduciaria dentro del Consorcio en cuestión asciende a 3.57%.

Las principales contingencias en las que la Sociedad Fiduciaria hace parte al 31 de diciembre de 2021, que se encuentran calificadas como eventuales, las cuales se indican a continuación:

**Pasivos Contingentes** - Procesos judiciales en los que se encuentra vinculada la Fiduciaria en posición propia:

La Fiduciaria se encuentra vinculada en condición de demandada, en ocho (8) procesos judiciales, de los cuales uno de ellos podría convertirse en un pasivo contingente, dado el fallo proferido en primera y segunda instancia, a saber:

Proceso ordinario laboral iniciado por Maria Iraidis López en contra del Consorcio Sayp 2011 y las Fiduciarias que lo integran.

Dicho proceso tiene su origen en un presunto despido sin justa causa por parte del CONSORCIO SAYP 2011 en liquidación, lo que dio lugar a pretensiones económicas por valor de \$16.798 millones aunado a la solicitud de reintegro a su lugar de trabajo.

Estado Actual: Mediante auto del 26 de octubre de 2020 se concedió el recurso extraordinario de casación interpuesto contra el fallo de segunda instancia que confirmó la condena impuesta en primera instancia. El 10 de noviembre de 2020 se envió el expediente a la Sala de Casación laboral de la Corte Suprema de Justicia. El 03 de agosto de 2021 el apoderado del Consorcio Sayp 2011 y de las Fiduciarias presentó demanda de casación y en diciembre de 2021 se corrió traslado de la demanda de casación.

- Proceso de Responsabilidad Fiscal en contra del Consorcio Pensiones Cundinamarca 2012, del cual Fiducoldex es integrante:

Con corte a diciembre de 2021 se encuentra en curso el proceso de responsabilidad fiscal al que fue vinculado el Consorcio Pensiones Cundinamarca 2012, cuya información es la siguiente:

Consorcio	Participación Fiducoldex	Cuantía Total	Cuantía Fiducoldex
Consorcio Pensiones Cundinamarca 2012	45%	\$ 3.285.544 \$	1.478.495

Estado Actual: De acuerdo con lo informado en agosto de 2021, el funcionario sustanciador de la Contraloría proyectó auto de archivo de las diligencias por ausencia de detrimento patrimonial, pero la providencia se encuentra pendiente de firma por el contralor delegado y que, debido a la cuantía, tal determinación de archivo debe surtir el grado de consulta ante el superior. Sin embargo, en octubre de 2021, se informó que el funcionario sustanciador había fallecido, y que en dicho sentido el tema sería retomado por otro funcionario de la Contraloría, Para diciembre de 2021, el apoderado señala que fueron incorporadas al expediente las pruebas aportadas en la versión libre por parte del representante del Consorcio y que por parte de la UAE DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA rindió versión libre destacando la imposibilidad de inferir de los documentos allegados alguna clase de daño tal como fue imputado en el auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal.

## 20. PATRIMONIO

**20.1 Capital emitido** - La Sociedad Fiduciaria presenta la composición del patrimonio como se ilustra en el siguiente detalle:

### Capital suscrito y pagado

	2021	2020
Acciones suscritas y pagadas	<u>192.761.407</u>	<u>192.761.407</u>
Total acciones	<u>192.761.407</u>	<u>192.761.407</u>
Capital suscrito y pagado (Valor nominal)	<u>\$ 36.158.191</u>	<u>\$ 36.158.191</u>
Capitalización de utilidades 2018 (1)	<u>2.394.092</u>	<u>2.394.092</u>
Total capital suscrito y pagado	<u>\$ 38.552.283</u>	<u>\$ 38.552.283</u>



(1) Se capitaliza el cincuenta (50%) de utilidades del año 2018, según lo aprobado por la Asamblea de Accionistas No. 46 del 4 de marzo de 2019. En el años 2020 y 2021 no se ha hecho ninguna capitalización

**20.2 Reservas** - Las reservas que de acuerdo a cada periodo se constituyeron de la siguiente manera:

	2021	2020
Reserva legal (1)	\$ 8.418.344	\$ 8.098.955
Movimiento Reserva	<u>92.288</u>	<u>319.389</u>
Total reservas a 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 8.510.632</u>	<u>\$ 8.418.344</u>

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la Sociedad Fiduciaria, se describen a continuación:

**(1) Reserva legal** - De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Sociedad Fiduciaria debe constituir una reserva legal que ascienda, por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades liquidas de cada periodo, siendo solo procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente periodo y de las no distribuidas de periodos anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

**20.3 Prima en colocación de acciones** – Esta prima corresponde al mayor importe pagado por el accionista, sobre el valor nominal de la acción y al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a \$482.341.

**20.4 Otro resultado integral**

Revalorización de activos (1)	<u>\$ 5.318.815</u>	<u>\$ 4.409.627</u>
Total otros componentes	<u>\$ 5.318.815</u>	<u>\$ 4.409.627</u>

(1) Los movimientos de revaluación se presentan a continuación:

	2020	Movimiento	2021
Valorización Edificios	\$ 5.767.507	\$ 2.021.692	\$ 7.789.199
Valorización Bodega	85.499	9.172	94.671
Impuesto diferido por revaluación	<u>(1.443.379)</u>	<u>(1.121.676)</u>	<u>(2.565.055)</u>
Total revalorización de activos	<u>\$ 4.409.627</u>	<u>\$ 909.188</u>	<u>\$ 5.318.815</u>

**20.5 Pérdidas retenidas – (No realizadas resultantes de la convergencia)**

	2021	2020
Ajustes en la aplicación por primera vez en las NIIF	\$ (25.020)	\$ 876.489
Realizaciones por aplicación por primera vez en NIIF (1)	<u>(37.499)</u>	<u>(851.469)</u>
Total	<u>\$ (62.519)</u>	<u>\$ (25.020)</u>



- (1) Teniendo en cuenta lo establecido en la Circular Externa 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia en la cual estipulo el tratamiento de las diferencias netas positivas y/o negativas que se generan de la aplicación por primera vez de las NIIF y en la cual señala en el numeral 1.2 lo siguiente:

*“Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas. realizar procesos de capitalización. repartir utilidades y/o dividendos. o ser reconocidas como reservas; y sólo podrán disponer de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros. distintos de aquellos que sean partes relacionadas. según los principios de las NIIF o de las NIIF para Pymes”.*

Por lo estipulado en dicha circular la Sociedad Fiduciaria determinó las partidas que fueron realizadas de manera efectiva durante la vigencia 2021, y las cuales fueron disminuidas de las ganancias retenidas y reconocidas en las ganancias acumuladas siendo las siguientes:

	2020	Movimiento	2021
Recálculo de la depreciación de PPYE	\$ 232.224	(6.135 )	\$ 226.088
Recálculo de la amortización del CORE	130.036	(20.265)	109.771
Impuesto diferido	145.302	(11.097)	134.204
Efecto consorcios en el activo	(792.102)	-	( 792.102)
Efecto consorcios en el pasivo	<u>259.520</u>	<u>-</u>	<u>259.520</u>
Utilidades retenidas	<u>\$ (25.020)</u>	<u>\$ (37.499)</u>	<u>\$ ( 62.519)</u>

Durante el año 2021 los excedentes financieros decretados a favor de los accionistas de la entidad con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2020. fueron:

Año	Ordinario	Extraordinario	Total excedentes decretados
2020	<u>\$ 830.582</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 830.502</u>

Lo anterior según lo aprobado en el acta No. 48 el día 19 de marzo de 2021. Con base en lo descrito en el párrafo anterior, se realizó el pago de los dividendos a los accionistas en dos cuotas iguales, la primera durante el mes de agosto y la segunda en el mes de diciembre de 2021.

## 21. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	2021	2020
Comisión por negocios fiduciarios (1)	\$ 27.962.689	\$ 22.628.613
Honorarios	196.241	31.600
Comisión por operaciones conjuntas	<u>2.438.044</u>	<u>4.785.530</u>
Total de ingresos de actividades	<u>\$ 30.596.974</u>	<u>\$ 27.445.743</u>

- (1) En el siguiente detalle se relaciona el ingreso por las comisiones generadas por cada una de la tipología de negocios administrados por la Sociedad Fiduciaria, así:

	2021	2020
Fiducia de administración	\$ 23.030.194	\$ 18.118.769
Administración de procesos de titularización	76.316	73.735
Inmobiliaria administración y pagos	74.630	42.135
Fiducia en garantía	686.045	511.392
Pasivos pensionales	1.062.379	1.308.284
Fondos de inversión colectiva	2.691.961	2.344.148
Fondo capital privado	<u>341.164</u>	<u>230.150</u>
Total comisión por negocios fiduciarios	<u>\$ 27.962.689</u>	<u>\$ 22.628.613</u>

## 22. OTROS INGRESOS

Los ingresos operacionales al cierre del periodo son los siguientes:

Utilidad neta en venta de inversiones	\$ 2.939	\$ 53.770
Utilidad neta en venta de propiedad planta y equipo	180	-
Arrendamientos bienes propios	455.100	372.342
Aproximaciones	44	4
Otras recuperaciones	189.628	20.590
Recuperación riesgo operativo	180	3.317
Ingreso neto por recuperación deterioro de cartera	39.895	66.758
Reintegro otras provisiones	-	66
Recuperación activos castigados	-	1.207
Cambios por Re-expresión	58	851
Otros ingresos operaciones conjuntas	<u>147.115</u>	<u>96.902</u>
Total otros ingresos	<u>\$ 835.139</u>	<u>\$ 615.807</u>

## 23. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Sueldos y salarios	\$ 10.205.243	\$ 9.941.256
Gastos de seguridad social	316.865	331.819
Gastos por pensiones	1.357.053	994.583
Otros beneficios de corto plazo (1)	4.880.219	5.067.598
Otros beneficios a los empleados operaciones conjuntas	<u>606.384</u>	<u>578.431</u>
Total gastos por beneficios a los empleados	<u>\$ 17.365.764</u>	<u>\$ 16.913.687</u>

- (1) Los gastos correspondientes a otros beneficios de corto plazo para los empleados corresponden a:

Auxilio de transporte	\$ 41.463	\$ 26.410
Cesantías	641.133	601.976
Intereses sobre cesantías	70.121	66.987
Prima legal	637.831	601.208
Vacaciones	625.163	660.817



	2021	2020
Prima de vacaciones	32.374	90.125
Bonificaciones	10.314	35.198
Indemnizaciones	192.131	138.400
Aportes caja compensación familiar ICBF y Sena	567.385	561.958
Dotación y suministro a empleados	26.692	11.027
Capacitación al personal	4.460	35.027
Gastos deportivos y de recreación	37.050	69.340
Otros beneficios a empleados	<u>1.994.102</u>	<u>2.169.125</u>
Total Otros beneficios no salariales	<u>\$ 4.880.219</u>	<u>\$ 5.067.598</u>

#### 24. GASTO POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Depreciación propiedad planta y equipo	\$ 923.469	\$ 1.088.654
Amortización activos intangibles	1.102.896	983.227
Otras-depreciaciones propiedad planta y equipo operaciones conjuntas	<u>62.633</u>	<u>28.072</u>
Totalgastos por depreciación y amortización	<u>\$ 2.088.997</u>	<u>\$ 2.099.953</u>

#### 25. OTROS GASTOS

Comisiones	\$ 116.305	\$ 138.534
Gastos legales y notariales	32.222	4.503
Honorarios	1.482.248	1.363.678
Diferencia en Cambio	-	682
Impuestos y tasas	1.665.181	1.552.259
Arrendamientos	266.397	292.844
Contribuciones	296.459	274.596
Seguros	1.060.658	967.599
Mantenimiento y reparaciones	639.664	619.026
Adecuación y reparaciones locativas	4.260	245
Deterioro de cartera	55.219	50.661
Servicios de aseo y vigilancia	263.897	372.117
Servicio de cafetería – Restaurante	41.698	42.627
Servicios temporales	13.765	158.376
Publicidad y propaganda	-	29.696
Servicios públicos	313.870	281.557
Gastos de viaje	4.138	5.403
Transporte	15.049	42.148
Útiles y papelería	39.691	48.699
Suscripciones, afiliaciones y renovaciones	26.397	48.144
Aproximaciones	2	5
Administración inmuebles	281.071	277.232
Bienestar empleados	-	3.659
Portes de correo y telegramas	5.655	12.346
Servicios de información	330.965	349.071
Servicio de archivo	242.175	224.822

	2021	2020
Fondo de Comercio Exterior – Foncomex	17.695	25.338
Software y programas	592.808	251.001
Suministro de aseo	12.910	20.792
Suministro de cafetería	14.978	13.754
Suministro arreglos de florales	276	677
Impuestos asumidos	-	-
Otros Gastos Negocios Fiduciarios	10.621	9.142
Otros gastos operacionales	73.050	17.495
Riesgo operativo	146.090	45.646
Custodia de medios magnéticos	15.552	11.367
Servicios de internet	6.593	111.460
Comunicaciones electrónicas	278.083	168.636
Medio electrónico	252.680	241.619
Servicio de recuperación de desastres	265.308	277.311
Otros gastos operaciones conjuntas	<u>1.294.476</u>	<u>1.408.314</u>
 Total Otros Gastos por Naturaleza	 <u>\$ 10.178.106</u>	 <u>\$ 9.763.081</u>

## 26. GASTOS FINANCIEROS, NETO

Los gastos financieros al cierre del periodo son los siguientes:

Por valoración de inversiones	\$ (753.675)	\$ 2.607.177
Gastos Financieros	<u>(34.654)</u>	<u>(26.625)</u>
 Total	 <u>\$ (788.328)</u>	 <u>\$ 2.580.552</u>

## 27. NEGOCIOS ADMINISTRADOS POR LA SOCIEDAD

A continuación, se detallan la relación del valor de los activos y pasivos correspondientes a la totalidad de negocios administrados por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

### Año 2021

Categoría de los negocios	Numero de negocios	Activo	Pasivo
Administración y Pagos			
Negocios Inmobiliarios	5	\$ 29.463.707	\$ 7.669.268
Negocios de Administración y Pagos	<u>68</u>	<u>2.389.561.960</u>	<u>483.622.133</u>
 Total Administración y Pagos	 73	 2.419.025.667	 491.291.401
 Titularizaciones			
Negocios Proceso de Titularización	<u>1</u>	<u>194.137.010</u>	<u>19.741</u>
 Total Titularizaciones	 1	 194.137.010	 19.741



Categoría de los negocios	Numero de negocios	Activo	Pasivo
Fiducia en Garantía			
Negocios en Fiducia de Garantía	<u>45</u>	<u>45.640.341</u>	<u>496.071</u>
Total Fiducia en Garantía	45	45.640.341	496.071
Pasivos Pensionales			
Negocios de Pasivos Pensionales	<u>11</u>	<u>5.924.416.328</u>	<u>14.574.498</u>
Total pasivos pensionales	11	5.924.416.328	14.574.498
Fondo de Inversión Colectiva			
Fics Fiducoldex	1	319.346.243	252.132
Fics 60 Moderado	<u>1</u>	<u>25.899.238</u>	<u>22.962</u>
Total Fondos de Inversión Colectiva	2	345.245.481	275.094
Fondo Capital Privado			
Fondo Áureos Colombia	1	6.396.395	1.764.672
Fondo de Fondos Bancoldex	1	<u>38.511.761</u>	<u>92</u>
Total Fondo Capital Privado	<u>2</u>	<u>44.908.156</u>	<u>1.764.764</u>
Total	<u>134</u>	<u>\$ 8.973.372.983</u>	<u>\$ 508.421.569</u>

#### Año 2020

Categoría de los negocios	Numero de negocios	Activo	Pasivo
Administración y Pagos			
Negocios Inmobiliarios	5	\$ 29.464.826	\$ 7.659.255
Negocios de Administración y Pagos	<u>82</u>	<u>2.343.435.011</u>	<u>588.033.037.32</u>
Total Administración y Pagos	87	2.372.899.837	595.692.292
Titularizaciones			
Negocios Proceso de Titularización	<u>1</u>	<u>77.050.981</u>	<u>52.078.829</u>
Total Titularizaciones	1	77.050.981	52.078.829
Fiducia en Garantía			
Negocios en Fiducia de Garantía	<u>46</u>	<u>30.441.154</u>	<u>340.210</u>
Total Fiducia en Garantía	46	30.441.154	340.210
Pasivos Pensionales			
Negocios de Pasivos Pensionales	<u>9</u>	<u>6.356.577.409</u>	<u>17.101.341</u>



Categoría de los negocios	Numero de negocios	Activo	Pasivo
Total pasivos pensionales	9	6.356.577.409	17.101.341
Fondo de Inversión Colectiva			
Fics Fiducoldex	1	288.354.520	201.657
Fics 60 Moderado	<u>1</u>	<u>39.070.300</u>	<u>44.543</u>
Total Fondos de Inversión Colectiva	2	327.424.820	246.201
Fondo Capital Privado			
Fondo Áureos Colombia	1	5.430.422	559.797
Fondo de Fondos Bancoldex	1	10.425.035	45
Fondo Bancoldex capital para emprender	<u>1</u>	<u>10.425.035</u>	<u>45</u>
Total Fondo Capital Privado	<u>3</u>	<u>26.280.493</u>	<u>559.887</u>
Total	<u>149</u>	<u>\$ 9.190.674.694</u>	<u>\$ 666.018.760</u>

## 28. PARTICIPACIÓN EN OPERACIONES CONJUNTAS

La Sociedad Fiduciaria tiene una participación en las siguientes operaciones conjuntas la cual se contabiliza en los estados financieros por el método por participación proporcional, A continuación, se muestra la información financiera resumida de las operaciones conjuntas, basada en sus estados financieros según las NIIF, y una conciliación con el importe en libros de esta inversión en los presentes estados financieros incluidos por participación.

Las operaciones conjuntas que generaron comisión a la Fiduciaria y se encuentran activas al 31 de diciembre de 2021, son los siguientes:

- **CONFIAR FONPET:** Se creó mediante acuerdo consorcial celebrado entre las sociedades Fiduciarias Itau Asset Management con una participación del 55,5% y Fiducoldex con una participación del 45,5%, Siendo Fiducoldex el Representante Legal del Consorcio desde el 3 de octubre de 2012 con el objeto de administrar los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales.
- **ECOPETROL PACC:** Se creó mediante Acuerdo Consorcial suscrito el 19 de agosto de 2016 entre las sociedades fiduciarias Fiduprevisora con una participación del 73,75% siendo el Representante Legal del Consorcio, Fiduagraria con el 11,25%, Fiducoldex con el 11,25% y Fiducentral con el 3,57%, se constituye con el fin de participar en el Concurso Abierto No, 4000259, realizado por ECOPETROL S,A el cual tiene por objeto “ la administración de un Patrimonio Autónomo Pensional destinado al pago de las obligaciones pensionales de ECOPETROL S,A, en los términos señalados en el Decreto 941 de 2002”.
- **COLDEXPO PENSIONES CUNDINAMARCA 2017:** Se creó mediante Acuerdo Consorcial suscrito el 26 de mayo de 2017 entre Fiduciaria Popular S,A con una participación del 35%, y Fiducoldex con el 65%, siendo el Representante Legal del Consorcio Fiducoldex, El consorcio se conforma con el propósito de celebrar y ejecutar el contrato con la Unidad Administrativa Especial de Pensiones Cundinamarca, en relación con la licitación pública No, UAEP-LP-001-2017, cuyo objeto es “Administrar e invertir en debida forma los recursos del Patrimonio Autónomo del Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca, y realizar el pago oportuno de las obligaciones pensionales a cargo del Departamento de Cundinamarca”, actualmente el Consorcio entro en etapa de liquidación

- **FONDO COLOMBIA EN PAZ:** Se creó mediante Acuerdo Consorcial suscrito el 10 de agosto de 2017 entre Fiduprevisora S,A con una participación del 30%, Fiduagraria S,A con una participación del 25%, Fiducentral S,A con una participación del 15% siendo el Representante Legal del Consorcio y Fiducoldex con el 30%, el consorcio se conforma con el fin de participar en la invitación de fecha 4 de agosto de 2017 adelantada por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica cuyo objeto es la "Constitución del patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP) para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que está en su calidad de vocera, administre, contrate y pague los recursos que pertenecen al Fondo Colombia en Paz, de conformidad por lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017".
- **FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ:** Se creó mediante acuerdo consorcial suscrito el 12 de diciembre de 2017 entre Fiduagraria S.A con una participación del 60% siendo la Representante Legal del consorcio y Fiducoldex con una participación del 40%. el consorcio se conforma con el fin de participar en la invitación de mayor cuantía No.02 de 2017 de diciembre de 2017 adelantada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversion para la Paz, prosperidad social – FIP.
- **FONDO COLOMBIA EN PAZ 2018:** Se creó mediante acuerdo consorcial suscrito el 27 de marzo de 2018 entre Fiduprevisora S.A con una participación del 63% siendo el Representante Legal del Consorcio. Fiducentral S.A con una participación del 13% y Fiducoldex con una participación del 24%, el consorcio se conforma con el fin de participar en la invitación No. 001 de 2018, publicada el 14 de marzo de 2018 adelantada por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica cuyo objeto es " Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – PA FCP, con el fin de que la Fiduciaria seleccionada en su calidad de vocera, administre, contrate, y pague, con cargo a los recursos que pertenecen el Fondo Colombia en Paz (FCP), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad de lo derogue. Modifique, adicione o complemente".
- **FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019:** Se creó mediante acuerdo consorcial del 6 de septiembre de 2019 entre Fiduprevisora siendo el Representante Legal, Fiducoldex, Fiducentral y Fiduagraria corresponde a la suscripción del nuevo contrato con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica para el manejo de los Recursos del Fondo Colombia en Paz.
- **FONDO DIAN 2020:** Se creó mediante acuerdo consorcial del 6 de septiembre de 2019 entre Fiduprevisora siendo el Representante Legal, Fiducoldex, Fiducentral y Fiduagraria corresponde a la suscripción del nuevo contrato con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica para el manejo de los Recursos del Fondo Colombia en Paz.
- **FONDO COLDEXPO 2020:** Se creó mediante acuerdo consorcial del 6 de septiembre de 2019 entre Fiduprevisora siendo el Representante Legal, Fiducoldex, Fiducentral y Fiduagraria corresponde a la suscripción del nuevo contrato con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica para el manejo de los Recursos del Fondo Colombia en Paz.
- **FONDO VICTIMAS:** Se creó mediante acuerdo consorcial del 24 de febrero de 2021. Mediante el presente Acuerdo Consorcial las CONSORCIADAS constituyen e integran el CONSORCIO FONDO VICTIMAS 2021, con el fin de participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LP -SAE01-2021, convocada por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, y de esta manera ejecutar lo siguiente: presentar conjuntamente una propuesta única para la adjudicación del PROCESO , celebrar, ejecutar y liquidar de manera conjunta el contrato de fiducia mercantil correspondiente, en caso de que el CONSORCIO llegare a ser adjudicatario de la referida selección y, regular las relaciones entre sus integrantes en sus fases precontractual, contractual y de liquidación y pos-contractual. Lo anterior, en consideración a que en el pliego de condiciones publicado dentro del marco del referido proceso se autoriza la participación de Consorcios. Son integrantes del Consorcio Fondo Victorimas 2021 las siguientes sociedades: Fiduprevisora con una participación del 70%, Fiduagraria con una participación del 15% y Fiducoldex con una participación del 15%.



- **ECOPETROL PACC 2021:** Mediante e Acuerdo Consorcial las Fiduciarias constituyen e integran el “CONSORCIO ECOPETROL PACC 2021”, con el fin de participar en el proceso de selección para la contratación de los administradores de los patrimonios autónomos pensionales de ecopetrol s.a. para el período comprendido entre 2021 y 2028, cuyo objeto consiste en “la administración de los Patrimonios Autónomos Pensionales PAP destinados al pago de las obligaciones pensionales de ECOPETROL S.A. en los términos señalados en el Decreto 941 de 2002 y en el presente Contrato”, realizado por ECOPETROL S.A.

En el Consorcio participan: Fiduprevisora 73.75%, Fiduagraria 11.25%, Fiducoldex 11.25% y Fiducentral 3.75%

En la siguiente información se detalla la composición porcentual en cada operación conjunta y sus estados financieros resumidos:

- a. La Sociedad Fiduciaria tiene la siguiente participación en los consorcios al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Operación conjunta	Participación porcentual de Fiducoldex
Fosyga (**)	3.57%
Sayp (**)	10%
Confiar Fonpet	45.50%
Pensiones Cundinamarca 2012 (**)	45%
Colombia Mayor 2013 (**)	22.50%
Ecopetrol PACC	11.25%
Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2017(*)	65%
Fondo Colombia en Paz (**)	30%
Fondo de Inversion para la Paz	40%
Fondo Colombia en Paz 2018 (**)	24%
Fondo Colombia en Paz 2019	18%
Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2020	62%
Consortio Fondo DIAN 2020	27.50%
Consortio Fondo Victimas 2021	15%
Consortio Ecopetrol PACC 2021	11.25%

(\*) Operaciones conjuntas: Inicio etapa de liquidación en el año 2021.

(\*\*) Operaciones conjuntas que se encuentran en etapa de liquidación.

- b. En la siguiente información se detalla el valor porcentual en cifras de cada operación conjunta y sus estados financieros resumidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Estos saldos se encuentran contenidos en los diferentes rubros de los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria en aplicación de la política definida:

	2021	Total activos	%	Total pasivos	%	
Fidufosyga	\$	343.773	12.62%	\$	614.546	29.43%
Sayp		116.612	4.28%		145.633	6.97%
Confiar Fonpet		585.236	21.48%		444.428	21.28%
Pensiones Cundinamarca 2012		22.038	0.81%		4.734	0.23%
Colombia Mayor 2013		240.467	8.83%		92.171	4.41%
Ecopetrol PAC		120.860	4.44%		76.440	3.66%



2021	Total activos	%	Total pasivos	%
Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2017	85.678	3.14%	137.125	6.57%
Fondo de Inversion para la Paz	66.969	2.46%	44.591	2.14%
Fondo Colombia en Paz	-	0.00%	-	0.00%
Fondo Colombia en Paz 2018	872	0.03%	20.067	0.96%
Fondo Colombia en Paz 2019	520.424	19.10%	257.279	12.32%
Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2020	300.880	11.04%	173.583	8.31%
Consortio Fondo DIAN 2020	194.762	7.15%	48.315	2.31%
Consortio Fondo Victimas 2021	124.535	4.57%	28.451	1.36%
Consortio Ecopetrol PACC 2021	<u>1.400</u>	<u>0.05%</u>	<u>910</u>	<u>0.04%</u>
	<u>\$ 2.724.506</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 2.088.274</u>	<u>100.00%</u>

2021	Ingresos	%	Gastos	%	Resultado del ejercicio	%
Fidufosyga	292	0.011%	37.141	1.892%	(36.849)	-5.927%
Sayp	304	0.012%	43.899	2.236%	(43.594)	-7.013%
Confiar Fonpet	367.172	14.203%	585.247	29.806%	(218.076)	-35.079%
Pensiones Cundinamarca 2012	-	0.000%	-	0.000%	-	0.000%
Colombia Mayor 2013	1.430	0.055%	20.121	1.025%	(18.691)	-3.007%
Ecopetrol PAC	117.233	4.535%	61.324	3.123%	55.909	8.993%
Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2017	10.108	0.391%	68.147	3.471%	(58.038)	-9.336%
Fondo de Inversion para la Paz	143.967	5.569%	101.539	5.171%	42.428	6.825%
Fondo Colombia en Paz	-	0.000%	-	0.000%	-	0.000%
Fondo Colombia en Paz 2018	-	0.000%	14.49	0.001%	(14)	-0.002%
Fondo Colombia en Paz 2019	945.077	36.558%	390.980	19.913%	554.096	89.131%
Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2020	595.686	23.043%	548.234	27.921%	47.452	7.633%
Consortio Fondo DIAN 2020	276.231	10.685%	89.804	4.574%	186.427	29.988%
Consortio Fondo Victimas 2021	126.922	4.910%	16.876	0.860%	110.046	17.702%
Consortio Ecopetrol PACC 2021	<u>736</u>	<u>0.028%</u>	<u>166</u>	<u>0.008%</u>	<u>571</u>	<u>0.092%</u>
	<u>\$ 2.585.159</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 1.963.492</u>	<u>99.13%</u>	<u>\$ 621.667</u>	<u>100.00%</u>

2020	Total activos	%	Total pasivos	%
Fidufosyga	\$ 336.086	12.04%	\$ 591.430	41.34%
Sayp	20.574	0.74%	73.501	5.14%
Confiar Fonpet	809.010	28.97%	405.636	28.35%
Pensiones Cundinamarca 2012	22.038	0.79%	-	0.00%
Colombia Mayor 2013	237.526	8.51%	70.540	4.93%
Ecopetrol PAC	201.403	7.21%	65.116	4.55%
Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2017	320.408	11.47%	39.540	2.76%
Fondo de Inversion para la Paz	59.758	2.14%	9.460	0.66%
Fondo Colombia en Paz	-	0.00%	-	0.00%
Fondo Colombia en Paz 2018	886	0.03%	610	0.04%
Fondo Colombia en Paz 2019	336.755	12.06%	9.367	0.65%



2020	Total activos	%	Total pasivos	%
Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2020	426.786	15.28%	132.158	9.24%
Consortio Fondo DIAN 2020	<u>21.121</u>	<u>0.76%</u>	<u>33.412</u>	<u>2.34%</u>
	<u>\$ 2.792.351</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 1.430.770</u>	<u>100%</u>

2020	Ingresos	%	Gastos	%	Resultado del ejercicio	%
Fidufosyga	288	0.006%	19,719	0.979%	(19,431)	(0.669)%
Sayp	2,235	0.045%	55,082	2.734%	(52,847)	(1.820)%
Confiar Fonpet	2,864,269	58.240%	627,644	31.151%	2,236,625	77.039%
Pensiones Cundinamarca 2012	-	0.000%	1	0.000%	(1)	0.000%
Colombia Mayor 2013	8,157	0.166%	43,266	2.147%	(35,109)	(1.209)%
Ecopetrol PAC	178,610	3.632%	65,569	3.254%	113,041	3.894%
Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2017	763,755	15.530%	669,059	33.207%	94,696	3.262%
Fondo de Inversion para la Paz	139,197	2.830%	98,580	4.893%	40,617	1.399%
Fondo Colombia en Paz	-	0.000%	2	0.000%	(2)	0.000%
Fondo Colombia en Paz 2018	2,888	0.059%	10,078	0.500%	(7,190)	(0.248)%
Fondo Colombia en Paz 2019	892,816	18.154%	349,557	17.349%	543,259	18.712%
Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2020	50,815	1.033%	48,932	2.429%	1,883	0.065%
Consortio Fondo DIAN 2020	<u>15,038</u>	<u>0.306%</u>	<u>27,329</u>	<u>1.356%</u>	<u>(12,291)</u>	<u>(0.423)%</u>
	<u>\$ 4,918,068</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 2,014,818</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 2,903,250</u>	<u>100.00%</u>

## 29. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas a la Sociedad Fiduciaria los principales accionistas, administradores del ente, miembros de Junta Directiva y las empresas donde la Fiduciaria posee inversiones superiores al diez por ciento (10%) o existen intereses económicos, administrativos y financieros.

Adicionalmente, compañías donde los accionistas o miembros de Junta Directiva tengan una participación superior al diez por ciento (10%).

Dichas operaciones, se realizan en cumplimiento de las políticas de Fiducoldex y normatividad vigente, de acuerdo con las condiciones del mercado.

Las transacciones entre la Sociedad Fiduciaria y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independiente, en cuanto a su objeto y condiciones.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la Sociedad Fiduciaria con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Detalle de los saldos de las transacciones con partes relacionadas:

	2021	2020
Gastos operacionales		
Banco de Comercio Exterior Arrendamientos – otros	\$ 671,893	\$ 705,789
Cámara de Comercio de Bogotá Renovaciones, afiliaciones, Certificados	<u>7157</u>	<u>4,97</u>
Total	<u>\$ 679,050</u>	<u>\$ 742,806</u>

**Remuneración al personal clave de la Sociedad Fiduciaria** - Los miembros del personal clave de la Sociedad Fiduciaria incluyen los accionistas, administradores y miembros de la junta directiva y de la sociedad fiduciaria.

Honorarios, salarios y otros beneficios a corto plazo	<u>\$ 6.196.731</u>	<u>\$ 6.315.627</u>
Remuneración al personal clave de la administración	<u>\$ 6.196.731</u>	<u>\$ 6.315.627</u>

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el período informado por compensación del personal clave de la Sociedad Fiduciaria

Operaciones con miembros Junta Directiva

Gastos operacionales		
Honorarios Junta Directiva	\$ 190,790	\$ 181,342
Honorarios Comité de Auditoría	4,799	11,277
Honorarios Comité de Inversiones	-	4,389
Honorarios comité de administración de riesgos	<u>19,079</u>	<u>40,379</u>
Total	<u>\$ 214,668</u>	<u>\$ 237,387</u>

Operaciones con directores

Salarios	\$ 4,886,091	\$ 4,897,168
Incapacidad	55,530	23,925
Auxilio monetario educación	-	591,123
Vacaciones	267,804	261,588
Bonificaciones	5,010	112,147
Prestaciones y otras	796,125	300,270
Prestamos especiales	5,567	13,083
Auxilio de salud	55,397	68,448
Indemnizaciones	100,154	-
Licencia maternidad	<u>25,054</u>	<u>47,875</u>
Total	<u>\$ 6,196,731</u>	<u>\$ 6,315,627</u>

### 30. CONTROLES DE LEY

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad Fiduciaria ha cumplido con los requerimientos de capitales mínimos y relación de solvencia en concordancia con lo establecido en el Decreto 1895 de septiembre 11 de 2012 1797 del 14 de septiembre de 1999 y el decreto 415 de 2018 por el cual, la Superintendencia Financiera de Colombia regulo por medio de la Circular Externa 010 de 2019 el nuevo calculo de la relación solvencia .

Así mismo, se ha dado cumplimiento a lo exigido con respecto al capital mínimo que deben acreditar las instituciones financieras al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo con el Artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el Artículo 16 de la Ley 795 de 2003.



## 31. GESTIÓN DEL CAPITAL

La Sociedad Fiduciaria administra su capital con el objetivo de poder participar y administrar en todos aquellos negocios que demandan patrimonio técnico como son: recursos de la seguridad social, fondos de inversión colectiva entre otros.

La gestión del capital de la entidad está enmarcada en el monitoreo constante al cumplimiento de las proyecciones presupuestales de la Fiduciaria, de cara mantener un índice de liquidez óptimo y que permita cumplir suficientemente con las obligaciones con los proveedores, empleados, bancos y clientes que poseemos, por tal razón se busca garantizar desde el contrato fiduciario que se puedan realizar de manera directa el traslado de los recursos para el pago de las comisiones fiduciarias que poseen los fideicomitentes con Fiducoldex, adicionalmente el seguimiento realizado al recaudo de las utilidades que generan los negocios en consorcio en los que esta Fiducoldex, hacen que el proceso de programación y manejo de capital requieran estar ligados a estos ciclos.

## 32. GESTIÓN DE LOS RIESGOS

La Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, dos Direcciones (Dirección de Riesgos Financieros y Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio) y una coordinación (SARO y SARLAFT).

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

**33.1 Riesgos financieros** - Así mismo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la sociedad, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, el Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente.

El área de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos:

**Riesgo de mercado** - El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) mediante el cual se monitorea de manera constate los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la Sociedad Fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de los todos los negocios administrados.



Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Sociedad Fiduciaria.

La Sociedad Fiduciaria realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgos conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2021 realizados bajo el modelo estándar de Valor en Riesgo:

	2021	2020
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	\$ 19.566	\$ 7.630
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	5.494	3.943
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	3.550	2.644
Carteras Colectivas (FICs)	<u>26.079</u>	<u>21.975</u>
VeR no Diversificado	54.688	36.1923
VeR total (Diversificado)	<u>20.611</u>	<u>22.661</u>
Valor del Portafolio	<u>\$ 29.429.349</u>	<u>\$ 28.843.569</u>
% VeR Diversificado (VeR Diversificado/Valor Portafolio)	<u>0.07%</u>	<u>0.08%</u>

Los movimientos presentados se deben a ajustes o cambios realizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual forma dentro de las actividades de control de riesgos la gerencia de Riesgos realiza un control mensual de forma aleatoria de existencias para los portafolios administrados, empleando tokens y usuarios de acceso independientes a los empleados por el Back Office y Control interno. Para esta actividad la Fiduciaria cuenta con el aplicativo PAV mediante el cual se realiza automáticamente la conciliación de los portafolios frente a los distintos depósitos.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la Gerencia de Riesgos valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente. la Sociedad Fiduciaria ha establecido cupos de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del Front Office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo máster trader y el aplicativo de valoración de inversiones PORFIN, diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria

**Riesgo de crédito** - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial y que ello resulte en una pérdida financiera.

La exposición al riesgo de crédito de Fiducoldex corresponde a las cuentas por cobrar originadas por comisiones de servicio sobre los distintos negocios administrados, las cuáles conforme el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, numeral 2.5.1 ser asemejan a créditos comerciales. Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar la Sociedad Fiduciaria utiliza un modelo bajo pérdida esperada.

Adicionalmente, la Fiduciaria se encuentra expuesta al riesgo a través de las inversiones en instrumentos de deuda y las operaciones de compra y venta realizadas sobre las mismas; en estas operaciones el riesgo se clasifica en riesgo de emisor y riesgo de contraparte.

Con respecto al riesgo de crédito derivado de las cuentas por cobrar, la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Manual de Gestión de Activos, dentro del cual en el Capítulo I se establecen las políticas y procedimientos de causación, calificación, provisión, gestión de cobro, y depuración de la cartera y las cuentas por cobrar para el recaudo y control de la Sociedad Fiduciaria y los negocios administrados por ésta, así mismo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Comité de Cartera y Cuentas por Cobrar que se reúne periódicamente con el fin de supervisar el cumplimiento de los principios generales definidos por Fiducoldex en cuanto al adecuado control de la cartera y cuentas por cobrar tanto de la sociedad como de los negocios que administra.

Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar la Sociedad Fiduciaria utiliza un modelo de pérdida esperada, el cual consiste en determinar el porcentaje de pérdida esperada a partir del comportamiento histórico de las cuentas por cobrar de la Sociedad Fiduciaria, para lo cual se toma un horizonte de tiempo de tres años, a partir de dicha información se determina la altura de mora a partir de la cual se presenta una probabilidad de incumplimiento significativa y así mismo se determina cuál es la probabilidad de incumplimiento para los distintos rangos de altura de mora; del análisis realizado se estableció que las cuentas por cobrar de la Sociedad Fiduciaria presentan una probabilidad de incumplimiento significativa a partir del rango de 120 días en adelante, por lo cual a las partidas que superan dicha altura de mora se les aplica el porcentaje de deterioro resultante del modelo. Adicionalmente la Sociedad Fiduciaria tiene como política que a las cuentas por cobrar superiores a 360 días se les aplica un nivel de deterioro del 100%.

El modelo se ejecuta con una periodicidad semestral en la Dirección de Riesgos Financieros; las variaciones en el modelo de pérdida esperada durante el periodo analizado corresponden al valor del Porcentaje de Deterioro aplicable, Al 31 de diciembre de 2020 el porcentaje de deterioro era del 30,01%, mientras que al 31 de diciembre de 2021 el porcentaje es del 26,62%, La variación en el nivel de deterioro a partir del rango de 120 días obedece a que durante el año 2021 se observa un mejor comportamiento en el recaudo de cartera, ya que la participación de cartera que presenta 0 días de mora registro una participación del 83,59% en la calibración al 31 de diciembre de 2020, mientras que al 31 de diciembre de 2021 registro el 87,85%, lo que muestra una mejora del 4,26%.

El siguiente cuadro muestra las variaciones en el modelo de pérdida esperada durante el periodo analizado:

	Porcentaje de Deterioro aplicable	
	2021	2020
<b>Altura de Mora</b>		
120 días en adelante	26.62%	30.01%
360 días en adelante	100.00%	100.00%

En lo que respecta al riesgo de crédito en las inversiones en instrumentos de deuda. el mismo se clasifica en riesgo de emisor y riesgo de contraparte:

**Riesgo de liquidez** - La exposición al riesgo de liquidez de la Sociedad Fiduciaria está asociado a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente las obligaciones esperadas e inesperadas, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la



necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

La gestión de riesgo de liquidez busca identificar, medir, controlar y monitorear la exposición al riesgo de liquidez, con el fin de mitigar oportunamente el mismo, de tal forma que se garantice el cumplimiento oportuno de las obligaciones adquiridas y estar en la capacidad de afrontar situaciones adversas, mediante la implementación del plan de contingencia de liquidez.

La Sociedad Fiduciaria vela porque la estructura de los recursos administrados sea acorde al flujo de caja de los fideicomisos administrados, de tal forma que permita cumplir oportunamente las obligaciones existentes frente a terceros; por lo anterior deberá propenderse por la inversión en los títulos valores con un alto nivel de liquidez en comparación con los demás papeles del mercado.

Fiducoldex cuenta con políticas establecidas en sus manuales encaminadas a activar las alertas tempranas y prevenir situaciones de incumplimiento; así mismo cuenta con planes de contingencia en materia de riesgo de liquidez tanto para los recursos propios como los negocios administrados.

Los procesos para la gestión de riesgo de liquidez están enmarcados en la segregación de funciones y en el cumplimiento de las mejores prácticas establecidas por los diferentes entes de regulación y control, en este sentido, la Vicepresidencia Financiera gestiona el flujo de caja de la Sociedad Fiduciaria, teniendo en cuenta los costos y los compromisos de caja en el corto plazo; el área de riesgo elabora metodologías para alertar, monitorear y proyectar los posibles detonantes del riesgo de riesgo de liquidez, el Back office asegura el cumplimiento operativo de los movimientos de caja de la Entidad y el Control interno garantiza el cumplimiento de las normas, políticas y procesos relativos al riesgo de liquidez.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con una metodología interna para la medición del riesgo de liquidez de los recursos propios; dicha metodología permite calcular un Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) con base en la estimación de un Factor de Retiro Neto (FRN) y de los Activos Líquidos ajustados por liquidez de mercado (ALM), el cálculo se realiza con una periodicidad mensual.

El Factor de Retiros Netos (FRN), se establecerá mediante la diferencia entre los ingresos y egresos de la Sociedad Fiduciaria (Débitos y Créditos de las cuentas de “Caja”, “Sebra” y “Bancos”) en el horizonte de un mes. Los Activos Líquidos corresponden a la suma del disponible, las inversiones negociables en títulos de deuda, las inversiones negociables en títulos participativos, las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda; sin embargo, no se tendrá en cuenta la inversión en el Fondo de Estabilización de Rendimientos – Confiar Fonpet.

Para efectos del cálculo de los Activos Líquidos ajustados por ‘liquidez de mercado’ se asume que ocurrirá un descuento sobre el precio de mercado de las inversiones que forman parte de estos, atribuible a eventuales alzas en las tasas de interés o a riesgo de liquidez de las mismas, tal descuento debe corresponder al menos a los ‘haircuts’ que aplica el Banco de la República a los distintos títulos para la realización de operaciones repo. Para los títulos que no aparezcan en dicho informe estadístico, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 del Capítulo VI de la Circular Externa 100 de 1995, se podrá asumir un descuento del 20% sobre el valor de mercado de estos, Por último, se debe aplicar un ‘haircut’ adicional sobre el componente en moneda extranjera de los Activos Líquidos, dicho valor debe corresponder a la volatilidad a un (1) día de la Tasa Representativa del Mercado publicada por SFC para efectos del cálculo del Valor en Riesgo por riesgo cambiario conforme al capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995.

Adicional al IRL, se realiza el cálculo del Indicador de Capacidad de Cobertura (ICC) cuya finalidad es establecer la capacidad de cobertura de las obligaciones estimadas; el ICC se calcula contrastando el ALM contra un FRN Proyectado.

Conforme los lineamientos establecidos para la Sociedad Fiduciaria, se considera que se puede estar presentando una exposición significativa al riesgo de liquidez cuando el ICC sea inferior a una vez y el IRL sea inferior a -100%. En caso de presentarse esa situación la Vicepresidencia Financiera, procederá a ejecutar el plan de contingencia de liquidez establecido en el Manual de Administración del Riesgo de Liquidez.

Los cálculos se realizan mensualmente y se informan a la Alta Gerencia y al Comité de Riesgo de Liquidez.

Adicional a la metodología establecida para la medición de riesgo de liquidez, Fiducoldex cuenta con políticas establecidas en sus manuales, que complementan la administración del SARL. encaminadas a activar las alertas tempranas y prevenir situaciones de incumplimiento; así mismo cuenta con planes de contingencia en materia de riesgo de liquidez.

El siguiente cuadro muestra el análisis de la liquidez de la Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de Pesos	
	2021	2020
Activos Líquidos		
Efectivo	\$ 2.635.005	\$ 3.841.072
Inversiones ajustadas por riesgo de mercado y tasa de cambio	<u>3.706.742</u>	<u>2.191.881</u>
Total Activos Líquidos de Mercado (ALM)	6.341.747	6.032.952
Factor de Retiro Neto (FRN)		
Ingresos	4.515.161	2.576.675
Egresos	<u>(3.807.949)</u>	<u>(5.186.940)</u>
Total FRN	707.212	(2.610.265)
Índice de Requerimiento de Liquidez (IRL)	<u>11.15%</u>	<u>(43.27%)</u>
FRN Proyectado	<u>\$ 2.243.879</u>	<u>\$ 2.259.515</u>
Índice de la Capacidad de Cobertura	2.83 veces	2.67 veces

Los valores incluidos en los cuadros anteriores para activos y pasivos financieros no derivados pueden cambiar ante cambios en la tasa de interés variable con relación a la tasa de interés estimada al final del periodo sobre el que se informa. La Sociedad Fiduciaria considera que los flujos de efectivo pueden/no pueden ocurrir más temprano que lo anteriormente indicado.

### ***33.2 Riesgos no financieros***

***Riesgo Operacional*** - El riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivada de las inadecuaciones en procesos, fallas tecnológicas, error humano, fraude o eventos externos que se pueden presentar en el desarrollo de los procesos de la Sociedad Fiduciaria, cuando los mecanismos de control no funcionan adecuadamente o presentan deficiencias en su diseño, que pueden generar consecuencias negativas a la misma, Para administrar adecuadamente este tipo de riesgos, FIDUCOLDEX S,A, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado conforme los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia y cuenta con procesos documentados, matrices e indicadores que permiten valorar y monitorear el impacto de la operación en toda la organización.



En lo relativo a los elementos del SARO se cuenta con el Manual de Administración del Riesgo Operativo dentro del cual se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la Entidad y a los negocios administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operativos; dentro de este documento también se encuentran las directrices acerca del perfil de riesgo operativo de la Sociedad Fiduciaria, así como el apetito de riesgo, los cuales han sido aprobados por la Junta Directiva.

Resultado de la gestión del SARO, se llevó un registro de los eventos de riesgo operativos (EROs) reportados por los funcionarios de la entidad y el reporte en las cuentas del gasto asignadas para tal fin, con el análisis de la causalidad, generación de planes de acción para cada evento materializado y seguimiento continuo por la Unidad de Riesgo Operativo (URO) para velar por su cumplimiento de conformidad con los procesos establecidos en el sistema.

El perfil de riesgo admisible para la compañía es el nivel moderado. monto que se monitorea por evento y por la suma de eventos durante el año. Para el cuarto trimestre de 2021 el apetito en materia de riesgo operativo de la Sociedad Fiduciaria es de \$317.335.110.14 millones de pesos.

En el período de 2021 materia de revelación, la Sociedad Fiduciaria fueron registrados en la Base de Eventos de Riesgo Operativo correspondiente a los reportes realizados por los funcionarios de la entidad y se efectuó la contabilización en las cuentas del gasto y recuperación asignadas para tal fin, En consecuencia, frente a los eventos de riesgos materializados, se afectaron las cuentas de gasto de riesgo operativo por valor neto de \$ 146.089.878,76 millones de pesos, de los cuales se recuperó el valor neto de \$180.000 pesos.

Durante el 2021, la Sociedad Fiduciaria implementó la circular externa 025 de 2020. de acuerdo con el plan de trabajo definido por la URO y aprobado por la Junta Directiva.

Referente a impactos presentados por la pandemia del COVID – 19, en cuanto a los riesgos asociados durante la vigencia 2021 no se reportaron afectaciones relacionadas directamente con la situación de la emergencia sanitaria en mención. Sin embargo, y dada las condiciones se hizo necesario modificar la forma como se ejecutaba algunos controles teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

***Sistema de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT*** - La Sociedad Fiduciaria con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica 029 DEL 2014 - Parte I – Título IV - Capítulo IV Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT dispone del manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional. Procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito de mantener una divulgación continua de los elementos del Sistema y así mismo realizar seguimiento a las actividades que son desarrolladas para las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente la entidad. cumplió con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Respecto a la matriz de riesgo establecida para el SARLAFT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la SFC y teniendo en cuenta la segmentación de dichos

factores y las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria, el nivel de riesgo como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles su probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo Medio.

La Fiduciaria no tuvo un impacto económico ni reputacional en lo corrido de 2021, toda vez que no se presentaron pérdidas asociadas a fallas en el SARLAFT, ni a incumplimientos de la regulación asociada al Sistema.

Durante el 2021, la Sociedad Fiduciaria implementó la circular externa 027 de 2020 (SARLAFT). de acuerdo con el plan de trabajo definido por el Oficial de Cumplimiento y aprobado por la Junta Directiva.

Referente a impactos presentados por la pandemia del COVID – 19, en cuanto a los riesgos asociados durante la vigencia 2021 no se reportaron afectaciones relacionadas directamente con la situación de la emergencia sanitaria en mención. Sin embargo y dada las condiciones se hizo necesario modificar la forma como se ejecutaba algunos controles teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

### **33. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)**

En cumplimiento de lo estipulado en el capítulo IX de la Circular Básica Contable, se manifiesta que en los estatutos de la Fiduciaria se encuentran previstas las funciones de los diferentes órganos de la Fiduciaria. las cuales recogen. tanto las previsiones de tipo legal como aquellas acordadas por los socios de tal manera que se cuenta con una adecuada distribución de responsabilidades y poderes y un correcto equilibrio de gestión y control.

Fiducoldex S.A. cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo. aprobado por la Junta Directiva. facultada para el efecto. por los accionistas de la Fiduciaria a través de los estatutos sociales. Los Funcionarios de la empresa han firmado su conocimiento y compromiso de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo y hace parte de los documentos del sistema de gestión de calidad y se encuentra publicado en la página web de la entidad.

Los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Fiduciaria han sido identificados y son conocidos por sus Administradores quienes determinan las políticas para su control y realizan su seguimiento de la siguiente manera:

Junta Directiva y Alta Gerencia: Estos estamentos se han responsabilizado de la administración de los riesgos de las operaciones de la Fiduciaria. mediante la aprobación de políticas. límites. excesos sobre estos. análisis de nuevos productos y servicios fiduciarios. designación de delegados para manejos de riesgos de acuerdo con el perfil de la Fiduciaria y las políticas previamente determinadas.

La metodología de control interno implementada por la Fiduciaria está fundamentada en los estándares COSO REPORT y el Modelo de Tres (3) Líneas de Defensa siguiendo el marco de actuación promulgado por The IIA Global

Para alcanzar las metas y desafíos que nos trazamos en la agenda estratégica 2020-2025, en materia de posicionamiento de marca, diversificación de ingresos, eficiencia operativa, control del gasto, fortalecimiento de la cultura de servicio y el trabajo en equipo, apoyados en la transformación digital e innovación, para consolidarnos como la Fiduciaria de los Empresarios y el vehículo de desarrollo de la política pública sectorial; definimos el Balanced Scorecard 2022, el cual integra los objetivos e indicadores estratégicos; los retos más relevantes para la vigencia son:

- Afianzar la marca Fiducoldex en el mercado, como una Fiduciaria aliada a los empresarios.
- Desarrollar la agenda comercial, fundamentada en la cadena de valor de los fideicomisos empresariales, aliados y en general el sector Comercio, Industria y Turismo como ventaja competitiva.



- Profundizar la prestación del servicio, haciendo excelentes los negocios especiales, bajo la concepción inicial del negocio (Origen y esquema) a través los ANS.
- Creación del nuevo Fondo de Inversión Colectiva y desarrollo la solución de recaudo y pagos.
- Ejecutar los proyectos e iniciativas en transformación digital.
- Fortalecer la cultura organizacional con un enfoque basado en el propósito y valores institucionales, para mejorar el clima, la gestión del conocimiento y robustecer la propuesta de valor.

**Reportes a la Junta Directiva:** La información acerca de las posiciones de riesgo se reporta en forma detallada a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia. tal como lo exige el capítulo XXI de la Circular Externa No. 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Igualmente se reportan a la Junta Directiva los estados financieros mensuales. la ejecución presupuestal y la evolución comercial, los reportes de los distintos sistemas de administración de riesgo y se le presentan los informes de cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias y del Oficial de Cumplimiento para prevención del lavado de activos y financiación al terrorismo.

**Estructura Organizacional** - En la Fiduciaria existe una adecuada segregación de funciones e independencia entre las áreas de negociación. control de riesgos. ejecución y contabilización. la alta gerencia, el Comité de Riesgos y las Gerencias de Inversiones y de Riesgos analizan y revisan las estrategias y su aplicación con base en el comportamiento de las tasas de interés, tendencias y en general de los agregados monetarios y del mercado, tomando decisiones en tiempo real, la Dirección de Cumplimiento ejecuta la gestión operativa funcionando como back office dentro del proceso de gestión de inversiones.

La Fiduciaria cuenta igualmente con una Gerencia de Riesgos. la cual depende directamente de la Presidencia, que gestiona los sistemas de administración de riesgo de mercado SARM. riesgo operativo SARO, riesgo de liquidez SARL y que integra en general la gestión de riesgos de la empresa y del negocio y apoya la consolidación de matrices de riesgos de los procesos y de los negocios potenciales de Fiducoldex.

**Recurso humano** - El personal involucrado en las operaciones de mercado de valores y gestión de riesgos está altamente calificado y cuenta con la experiencia profesional requerida, de acuerdo con la política de funciones y perfiles establecida por la Fiduciaria, igualmente cumple con la certificación de la Autorreguladora del Mercado de Valores por parte de los Directivos que la requieren y de los funcionarios encargados de la negociación de títulos del mercado de valores.

**Verificación de operaciones** - Existe un control interno adecuado que permite asegurar que las operaciones se efectúen considerando las condiciones pactadas y que la contabilidad sea fiel reflejo de dichas operaciones, utilizando medios de proceso operativo y sistemas de comunicación que aseguran el chequeo y verificación de las transacciones realizadas.

**Auditoría** - Las operaciones realizadas por la Fiduciaria. son auditadas por la Contraloría Interna. de acuerdo con un plan general de auditoría aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva y con programas específicos de auditoría. evaluando que las transacciones se realicen dentro de los criterios y normas establecidos y con valores razonables. considerando la revisión del Sistema de Control Interno en concordancia con lo estipulado por la Circular Externa No. 038 de septiembre de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### 34. EVENTOS SUBSECUENTES

La administración de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX ha evaluado los acontecimientos posteriores que ocurrieron a partir del 1 de enero y hasta el 24 de febrero de 2022, y determinó que no han ocurrido acontecimientos posteriores que requieran el reconocimiento de los Estados Financieros de la Fiduciaria.



### 35. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros de Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fue autorizada por la Junta Directiva en la sesión del 16 de febrero de 2022, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo a lo requerido por el Código de Comercio. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros, en caso que los impruebe deberá corresponder a un error material de los mismos.

---

